

Fundamentos de **CRIMINOLOGÍA** y criminalística para abogados



Lcda. Lilia Rodríguez

Ediciones de la Universidad Ezequiel Zamora
Colección: **Ciencias Sociales**

UNELLEZ

La Universidad que Siembra

La Criminología es la “ciencia que estudia al hombre de manera holística, como un ser multifacético y diverso, así como sus interacciones con la sociedad, desde el rol de víctima, victimario, funcionario público o simple desviado; con la intención de prevenir, corregir o resocializar diversos comportamientos relacionados con el mundo delictivo desde cualquier arista y utilizando para ello conocimientos multidisciplinarios, que permitan generar explicaciones y formas de proceder ante hechos individuales, colectivos e institucionales”.
(Concepto extraído de la Tesis Doctoral de Rodríguez Lilia, 2024).

INDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
MÓDULO 1 _ TEMA 1	8
1.1 DEFINICIONES GENERALES:.....	8
1.2 RELACIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA CON OTRAS CIENCIAS:	9
1.3 OBJETO Y MÉTODO DE ESTUDIO:.....	10
1.4 PRINCIPALES ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CRIMINOLOGÍA.....	12
1.5 PROCESO DE CRIMINALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL	15
MODULO 1 _TEMA 2	17
2.1 Orígenes precientíficos de la Criminología.....	17
2.2 La Escuela Clásica de Criminología.....	22
2.3 La Escuela Positiva de la Criminología	24
2.4 Positivismo Sociológico o Neopositivismo:.....	25
2.5 División Analítica de la Criminología (Enfoques y Escuelas).....	27
2.6 Teorías de la Criminología.....	30
2.7 Basamentos y Fundamentos de la investigación criminológica	32
MODULO 1 _ TEMA 3	33
3.1 La política criminal: Definición.....	33
3.2 Clasificación de la política criminal.....	33
3.3 Relación con la Criminología	34
3.4 Medidas Alternativas para la Resolución de Conflictos.	35
MÓDULO 2 _ TEMA 4	36
4.1 Victimología.....	36
4.2 Victimización Primaria.	37
4.3 Victimización Secundaria.....	37
4.4 Victimología en América Latina y en Venezuela	38
MÓDULO 2 _ TEMA 5	39
5.1 La Investigación Criminológica	39
El método científico	40
5.2 Método Cuantitativo y Método Cualitativo.	41
5.3 Importancia de la Metodología Criminológica.....	42

5.4 Perspectivas futuras	43
1.1 La Criminología en Venezuela.....	44
1.2 Características actuales.....	46
1.3 Perspectivas futuras	47
7.1 La investigación Criminalística.....	48
7.2 Diferencia entre Criminología y Criminalística.....	50
7.3 Órganos de Policías Científicas en Venezuela. (C.I.C.P.C).	52
7.4 Bases Legales del CICPC en Venezuela.....	52
MÓDULO 3 _ TEMA 8	54
8.1 ¿Qué son los Indicios?	54
8.2 Tipos de Indicios Localizados en el Lugar.....	55
8.3 Recolección de los Indicios.....	55
8.4 Implementos de Levantamiento	56
8.5 El Embalaje de los indicios	56
8.6 Cambios y Modificaciones de los Indicios.....	57
MÓDULO 3 _ TEMA 9	57
9.1 Normas e Instrumentos Utilizados en el escenario del Delito.....	57
9.3 Fijación del Lugar de los Hechos	60
9.4 Cadena de Custodia.....	61
9.5 Los Retratos Hablados: Una Herramienta Esencial en la Investigación Criminal	63
9.6 Los levantamientos planimétricos en la escena del crimen.....	64
MÓDULO 4 _ TEMA 10	70
10.1 Actas e informes policiales.....	70
10.2 Actas de Inspección Ocular.....	71
10.3 Actas de Denuncias:	73
10.4 Legajos de Actuaciones	74
MÓDULO 4 _ TEMA 11	75
11.1 Lesiones por armas blancas y por armas de fuego.....	75
MÓDULO 4 _ TEMA 12	79
12.1 La Experticia	79
12.2 Tipos de Experticia	80
MÓDULO 4 _ TEMA 13	81
13.1 El perito	81
13.2 Clases de peritos según su profesión.....	81
13.3 El Informe Pericial.....	81

13.4	Estructura típica de un informe pericial	82
13.5	Características de un buen informe pericial.....	82
13.6	El rol del perito en el proceso judicial	82
	CONCLUSIÓN	84
	BIBLIOGRAFÍA.....	85
	PERFIL DE LA AUTORA	Error! Bookmark not defined.

INTRODUCCIÓN

La Criminología es una disciplina que ha evolucionado significativamente a lo largo de los años, adaptándose a los cambios sociales, económicos y políticos de cada región. En América Latina y, particularmente, en Venezuela, la Criminología enfrenta desafíos únicos que requieren un enfoque específico y contextualizado. Este libro de Criminología básica tiene como objetivo proporcionar una comprensión integral de los conceptos fundamentales de la Criminología, con un enfoque especial en las realidades y particularidades de América Latina y Venezuela.

América Latina es una región marcada por una rica diversidad cultural y social, pero también por profundas desigualdades y altos niveles de violencia y criminalidad. Estos factores han influido en el desarrollo de la Criminología en la región, haciendo necesario un enfoque que considere tanto las causas estructurales del delito como las respuestas institucionales y comunitarias. En Venezuela, la situación es aún más compleja debido a la crisis económica y social que ha afectado al país en las últimas décadas. La alta tasa de criminalidad, la violencia generalizada y la inestabilidad política presentan retos significativos para los criminólogos y las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia.

Este libro está diseñado para estudiantes, profesionales y cualquier persona interesada en entender los fundamentos de la Criminología en el contexto latinoamericano. A lo largo de sus capítulos, se explorarán temas esenciales como las teorías criminológicas, los métodos de investigación, la prevención del delito y las políticas de seguridad. Además, se analizarán casos específicos y estudios de campo que ilustran la realidad delictiva en diferentes países de la región, con un énfasis particular en Venezuela.

La Criminología en América Latina y Venezuela no solo se enfrenta a la tarea de comprender y explicar el fenómeno delictivo, sino también a la responsabilidad de proponer soluciones efectivas y sostenibles. Este libro busca contribuir a ese objetivo, proporcionando herramientas teóricas y prácticas que permitan a los lectores desarrollar una visión crítica y proactiva frente a los desafíos criminológicos de nuestra región. Espero que este libro sirva como una guía útil y enriquecedora para todos aquellos que deseen profundizar en el estudio de la Criminología y contribuir al desarrollo de sociedades más seguras y justas en América Latina y Venezuela.

MÓDULO 1 _ TEMA 1

1.1 DEFINICIONES GENERALES:

La palabra Criminología se utiliza en 1879 por el antropólogo francés Pablo Topinard (1879). A partir de 1885, surgen otros vocablos: en 1792 se habla de psicología criminal, en 1882 se habló de sociología criminal y en 1883 de biología criminal.

La palabra Criminología deriva del latín *criminis* y del griego *logos*, que significa el tratado o estudio del crimen y el delito-delincuente. Las definiciones, incumbencias, divisiones y alcances de esta Ciencia han ido variando de acuerdo a los distintos autores, criminólogos y lugar geográfico, según los diversos enfoques teóricos y la época en las que fueron expresadas.

Rafael Garófalo (1885) menciona que la Criminología es la ciencia del delito y edita un primer libro llamado precisamente Criminología. La definió como la ciencia general de la criminalidad y de las penas. Por su parte, Von Liszt (1884) y Mezger (1933) la definen como la ciencia que tiene por objeto de indagación la etiología criminal.

Quintanilla Saldaña (1929) la define como la ciencia del crimen o estudio científico de la criminalidad, sus causas y medios para combatirla. En una visión más moderna, Antonio García-Pablos de Molina (1988) la describe como la "ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del crimen, del delincuente, de la víctima y del control social del comportamiento desviado".

López Rey (1970) sostiene que "la Criminología ha de entenderse como la disciplina sociopolítica cuya finalidad esencial es la formulación de una política criminal que permita lo más efectivamente posible la prevención y control de la criminalidad conforme a las exigencias de libertad, dignidad, igualdad, seguridad individual y colectiva".

E. Seeling (1956) afirma que "la Criminología es la ciencia que estudia los elementos reales del delito", entendiendo por estos el comportamiento psicofísico de un hombre y sus efectos en el mundo exterior. Asimismo, G. Stefani y G. Levasseur (1970) indican que "la Criminología es la ciencia que estudia la delincuencia para investigar sus causas, su génesis, su proceso y sus consecuencias".

G. Kaiser (1988) explica que "la Criminología es el conjunto ordenado de la ciencia experimental acerca del crimen, del infractor de las normas jurídicas, del comportamiento socialmente negativo y del control de dicho comportamiento".

Constancio Bernaldo de Quirós (1948) la describe como la ciencia del crimen o el estudio científico de la criminalidad, sus causas y los medios para combatirla. Finalmente, Hans Göppinger (1971) la define como una ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa de las circunstancias humanas y sociales relacionadas con el surgimiento, la comisión y la evitación del crimen, así como del tratamiento de los violadores de la ley.

1.2 RELACIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA CON OTRAS CIENCIAS:

La Criminología es una ciencia interdisciplinaria que se relaciona con diversas disciplinas para comprender mejor el fenómeno delictivo. Aquí te explico cómo se relaciona con algunas de ellas:

1. Criminalística: se enfoca en la aplicación de técnicas científicas para la investigación de delitos. Mientras que la Criminología estudia las causas y consecuencias del crimen, la criminalística se centra en la recolección y análisis de evidencia física en la escena del crimen. Ambas disciplinas colaboran para proporcionar una comprensión completa del delito y su resolución.

2. Policiología: estudia la organización, funcionamiento y estrategias de las fuerzas policiales. La Criminología se beneficia de esta disciplina al entender cómo las políticas y prácticas policiales afectan la prevención y control del crimen. A su vez, la Criminología proporciona datos y teorías que pueden mejorar la eficacia de las fuerzas policiales.

3. Policía Científica: utiliza métodos científicos para investigar delitos, similar a la criminalística. La Criminología y la policía científica trabajan juntas para analizar patrones delictivos y desarrollar estrategias basadas en evidencia para combatir el crimen.

4. Psicología Criminal: se centra en el estudio de los procesos mentales y comportamientos de los delincuentes. La Criminología utiliza estos conocimientos para entender mejor las motivaciones y factores psicológicos que contribuyen al comportamiento delictivo.

5. Sociología Criminal: examina cómo las estructuras sociales, las relaciones y las instituciones influyen en el comportamiento delictivo. La Criminología se apoya en la sociología para analizar cómo factores como la pobreza, la educación y la desigualdad social afectan la criminalidad.

6. Derecho Penal: establece las normas y sanciones para los comportamientos delictivos. La Criminología proporciona una base empírica para la formulación y reforma de leyes penales, asegurando que las políticas sean efectivas y justas.

7. Psiquiatría: se ocupa del estudio y tratamiento de los trastornos mentales. La

Criminología se relaciona con la psiquiatría al analizar cómo los trastornos mentales pueden influir en el comportamiento delictivo. Los criminólogos colaboran con psiquiatras para entender mejor las motivaciones y condiciones psicológicas que pueden llevar a una persona a cometer un delito.

8. Antropología: La antropología estudia las culturas humanas y sus desarrollos. La Criminología se beneficia de la antropología al examinar cómo las normas culturales y las estructuras sociales influyen en la definición y percepción del comportamiento delictivo. La antropología proporciona un contexto cultural que ayuda a los criminólogos a entender las variaciones en la criminalidad entre diferentes sociedades.

9. Biología: La biología, y más específicamente la genética, estudia los factores biológicos que pueden predisponer a una persona a comportamientos delictivos. La Criminología utiliza estos conocimientos para explorar cómo factores genéticos y biológicos pueden influir en la propensión al crimen, complementando así las teorías sociológicas y psicológicas.

10. Estadística: La estadística es fundamental en la Criminología para analizar datos sobre delitos, delincuentes y víctimas. Los criminólogos utilizan métodos estadísticos para identificar patrones, tendencias y correlaciones en la criminalidad. Esto permite desarrollar políticas y estrategias basadas en evidencia para la prevención y control del crimen.

11. Politología: La politología estudia cómo se implementan y evalúan las políticas criminales. Esto incluye el análisis de la eficacia de las leyes, programas de prevención del delito y sistemas de justicia penal. La Criminología aporta la evidencia empírica necesaria para evaluar estas políticas y sugerir mejoras. La Criminología proporciona datos y análisis sobre el comportamiento delictivo, las causas del crimen y la efectividad de diversas intervenciones. Estos conocimientos son fundamentales para que los politólogos y los responsables de la formulación de políticas diseñen estrategias y políticas públicas efectivas para prevenir y controlar el delito.

Estas relaciones interdisciplinarias permiten a la Criminología abordar el fenómeno delictivo desde múltiples perspectivas, enriqueciendo su análisis y contribuyendo a la prevención y control del crimen.

1.3 OBJETO Y MÉTODO DE ESTUDIO:

La definición precisa del objeto y el método de estudio constituye el cimiento epistemológico de cualquier investigación científica, pues determina no solo qué se observa, sino desde qué perspectiva se analiza la realidad. En las ciencias forenses y criminológicas, esta delimitación es doblemente crítica: por un lado, el objeto permite circunscribir el fenómeno —ya sea el delito, el delincuente, la víctima o el control social— para evitar ambigüedades teóricas;

por otro lado, el método garantiza el rigor procedimental, asegurando que el camino trazado para alcanzar el conocimiento sea verificable, reproducible y, sobre todo, ajustado a los estándares de legalidad y objetividad que el sistema de justicia demanda. Comprender esta dualidad es fundamental para transformar la simple observación en una prueba científica irrefutable o en una teoría criminológica sólida. A continuación, se detalla su objeto y metodología:

Objeto de Estudio de la Criminología

El Delito: La Criminología analiza las causas, características y consecuencias del comportamiento delictivo. Esto incluye estudiar diferentes tipos de delitos, su frecuencia y distribución, así como los factores que los motivan.

El Delincuente: Se enfoca en las características personales, sociales y psicológicas de los individuos que cometen delitos. Esto incluye el estudio de su biografía, entorno social, y posibles trastornos mentales o influencias biológicas.

La Víctima: La Criminología también estudia a las víctimas de delitos, analizando sus características, el impacto del delito en sus vidas y las circunstancias que pueden haberlas hecho vulnerables.

El Control Social: Examina las instituciones y mecanismos de control social, como la policía, el sistema judicial y las políticas de prevención del delito. Esto incluye evaluar la eficacia de diferentes estrategias de control y prevención del crimen.

Método de Estudio de la Criminología

La Criminología utiliza el método científico para investigar y analizar el fenómeno delictivo. Esto implica formular hipótesis, recolectar datos, realizar experimentos y análisis estadísticos, y llegar a conclusiones basadas en evidencia empírica. La investigación criminológica se fundamenta en diversas estrategias metodológicas que permiten abordar el fenómeno delictivo desde distintas dimensiones, tal como proponen autores como García-Pablos de Molina (2014) y Cea D'Ancona (1996). Tres tipos de métodos son los más comunes y utilizados:

1. Métodos Cuantitativos

Se centran en la medición numérica y el análisis estadístico para identificar patrones, frecuencias y tendencias en la criminalidad. Incluyen el uso de encuestas de victimización, análisis de bases de datos policiales y estudios epidemiológicos. Estos métodos permiten a los criminólogos medir la incidencia y prevalencia de diferentes tipos de delitos y evaluar la eficacia de las políticas de prevención a gran escala (Cea D'Ancona, 1996).

2. Métodos Cualitativos

Buscan comprender el significado, las motivaciones y el contexto social detrás del comportamiento delictivo. Incluyen técnicas como entrevistas en profundidad, estudios de caso, grupos focales y observación participante. Son fundamentales para obtener una comprensión más profunda de las experiencias y perspectivas tanto de los victimarios como de las víctimas, explorando el "porqué" de la conducta más allá del dato numérico. (García-Pablos de Molina, 2014).

3. Métodos Mixtos (Triangulación)

Consisten en la integración sistemática de los métodos cuantitativos y cualitativos en un solo estudio. Esta metodología permite contrastar los datos estadísticos con las realidades subjetivas de los actores involucrados, ofreciendo una visión más robusta y completa. La combinación de ambas técnicas (triangulación) ayuda a corregir los sesgos propios de cada método por separado. (Hernández Sampieri et al., 2014).

La Interdisciplinariedad en la Criminología:

La Criminología, por su propia esencia, se constituye como una ciencia de síntesis que converge saberes de la sociología, la psicología, el derecho, la biología y la antropología. Esta naturaleza interconectada no es un capricho académico, sino una necesidad metodológica: el fenómeno delictivo es multicausal y, por tanto, requiere una visión integral que analice desde la predisposición neurobiológica del individuo hasta las tensiones del entorno sociopolítico. Solo a través de este diálogo entre disciplinas es posible superar el reduccionismo y comprender al criminal y a la víctima como seres complejos insertos en una realidad dinámica.

Sin embargo, esta amplitud de conocimientos coloca al criminólogo egresado en el centro de un eterno debate sobre las fronteras profesionales. Al intentar aplicar sus herramientas, es común que se enfrente a cuestionamientos de otros gremios que perciben una supuesta "invasión" de espacios: el psicólogo puede cuestionar su análisis conductual, el sociólogo sus estudios de dinámica social y el abogado su interpretación de la norma. Es una tensión constante donde el criminólogo debe reivindicar su identidad, no como un sustituto de estos profesionales, sino como el único especialista capacitado para integrar todas esas variables en un diagnóstico criminalístico y preventivo unificado. El verdadero valor del criminólogo no reside en "hacer de psicólogo" o "hacer de sociólogo", sino en poseer la llave que conecta todas esas áreas para responder al porqué del delito, una pregunta que ninguna de las otras ciencias, por sí sola, puede responder de forma completa.

1.4 PRINCIPALES ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CRIMINOLOGÍA.

La Criminología moderna ha trascendido las fronteras del sistema de justicia tradicional para consolidarse como una ciencia preventiva y estratégica de

aplicación multidisciplinaria. Dada la complejidad del fenómeno criminal en la actualidad, el criminólogo no solo actúa tras la comisión de un delito, sino que su labor es fundamental en la identificación de riesgos, el diseño de entornos seguros y la gestión de conductas desviadas en estructuras organizacionales. Esta versatilidad permite que el profesional se inserte tanto en el sector público como en el corporativo, aportando una visión técnica y científica para la toma de decisiones.

A continuación, se detallan las principales áreas de desempeño:

1. Ámbito Policial

Los criminólogos colaboran con las fuerzas de seguridad en la investigación de delitos y el análisis de inteligencia. Su labor incluye la elaboración de perfiles criminales, el análisis de puntos críticos de delincuencia (hotspots) y el diseño de estrategias de prevención comunitaria (García-Pablos de Molina, 2014).

2. Ámbito Judicial

Actúan principalmente como peritos criminólogos, elaborando informes técnicos que auxilian a jueces y fiscales a comprender la peligrosidad, la vulnerabilidad o las circunstancias del autor y la víctima. Su testimonio es clave para la individualización de la pena y el asesoramiento legal (Zaffaroni, 1987).

3. Ámbito Penitenciario

Se desempeñan en las juntas de tratamiento de los centros de reclusión, evaluando el comportamiento de los internos para proponer beneficios penitenciarios o cambios de grado. Diseñan y supervisan programas de tratamiento que buscan la reforma del individuo (Batista, 1990).

4. Sector Social o Político

Participan en la creación de políticas públicas de seguridad ciudadana. Trabajan con entes gubernamentales en el diseño de planes de prevención del delito que ataquen las causas raíz de la violencia, como la desintegración familiar y la falta de oportunidades (Gargarella, 2005).

5. Ámbito Privado y Corporativo (Control de Pérdidas)

Este sector es de gran crecimiento. Los criminólogos gestionan el control de pérdidas, previenen el fraude interno, diseñan sistemas de vigilancia y seguridad corporativa, y realizan auditorías de seguridad en empresas para mitigar riesgos patrimoniales y proteger al personal (Hess & Orthmann, 2012).

6. Ámbito Deportivo

El criminólogo analiza y previene la violencia en eventos masivos. Su labor se centra en la gestión de grupos de riesgo, la prevención del dopaje, el control de barras (subculturas) y el diseño de protocolos de seguridad en estadios y complejos deportivos para garantizar un entorno familiar (Spaaij, 2014).

7. Ámbito Victimológico

Es fundamental mencionar la atención a víctimas. El criminólogo trabaja en centros de asistencia integral, ayudando a reducir la victimización secundaria y diseñando programas de apoyo psicológico y jurídico para quienes han sufrido el impacto del delito (Tamir, 2003).

8. Ámbito Académico e Investigativo

Dedicado a la docencia y a la producción de conocimiento científico. A través de la investigación, el criminólogo desarrolla nuevas teorías que permiten entender la evolución de los delitos tecnológicos, ambientales o transnacionales (Akerson, 2015).

9. Readaptación Social (Post-Penitenciario)

Se enfocan en el seguimiento de personas que han recuperado su libertad, gestionando su inserción laboral y apoyo social para asegurar que el proceso de desistimiento delictivo sea exitoso y definitivo (Muñoz Conde, 1985).



1.5 PROCESO DE CRIMINALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL

El proceso de criminalización se refiere a cómo ciertos comportamientos, individuos o grupos son definidos y tratados como criminales por la sociedad. Este proceso es influenciado por factores sociales, políticos y económicos, y se manifiesta de diversas maneras en la sociedad. Aquí te explico en detalle:

¿Qué es el Proceso de Criminalización?

El proceso de criminalización implica la construcción social del crimen y del delincuente. No todos los actos considerados desviados o inmorales son criminalizados; es la sociedad, a través de sus instituciones (como el sistema judicial, la policía y los medios de comunicación), la que decide qué comportamientos se consideran delitos.

Maneras en que se Presenta en la Sociedad

1. Criminalización Primaria

Se refiere al acto formal y político de legislar. Es el momento en que los órganos legislativos seleccionan ciertas conductas humanas y las describen en un texto legal como "delitos", asignándoles una escala de pena. Este proceso es abstracto, ya que no se dirige a una persona en particular, sino a una conducta hipotética. Representa el ejercicio del poder punitivo en el papel (Zaffaroni, 1987).

2. Criminalización Secundaria

Es la acción de las agencias de control (policía, fiscales, jueces) cuando aplican la ley penal a personas de carne y hueso. Dado que el sistema penal no puede perseguir todos los delitos que se cometen, este proceso es necesariamente selectivo: las agencias eligen a quiénes capturar y procesar. Generalmente, esta selección recae sobre personas que cumplen con ciertos estereotipos de "criminalidad" o que carecen de poder para defenderse (Zaffaroni, 1987).

3. Criminalización Terciaria

Se centra en la etapa de ejecución de la pena privativa de libertad. Analiza cómo el paso por la cárcel produce una transformación en la identidad del individuo. El sujeto no solo es sancionado, sino que sufre un proceso de "prisionización" donde internaliza los valores del mundo carcelario y adquiere un estigma social permanente que lo etiqueta como "exconvicto", facilitando su reincidencia y exclusión definitiva. (Batista, 1990).

4. Criminalización de la Pobreza

Este concepto explica el fenómeno de la "penalización de la miseria". Describe cómo los Estados, al dismantelar las redes de protección social, utilizan el sistema penal para gestionar a las poblaciones marginadas. En lugar de resolver el desempleo o la falta de vivienda con políticas sociales, se responde a estos

problemas con vigilancia policial y encarcelamiento masivo de los estratos más bajos. (Wacquant, 2000).

5. Criminalización de la Protesta Social

Es el uso del derecho penal como herramienta para neutralizar el conflicto político y la movilización ciudadana. Consiste en tipificar o interpretar como delitos (como "obstrucción de vías", "sedición" o "atentado a la autoridad") acciones que son expresiones de reclamo social. El objetivo es deslegitimar al manifestante, tratándolo como un delincuente común para frenar el impacto de sus demandas. (Gargarella, 2005).

El control social

Definiciones de Control Social

Edward Alsworth Ross (1901): Considerado uno de los primeros en utilizar el término, Ross definió el control social como las estrategias y mecanismos utilizados por la sociedad para mantener el orden y la conformidad, excluyendo el control estatal. Su obra seminal *Social Control* sentó las bases para entender cómo la opinión pública y las creencias moldean la conducta.

Luis Recaséns Siches (1958): según este autor, el control social incluye no solo el conjunto de normas colectivas que mantienen la conducta social establecida, sino también las autoridades y poderes sociales que regulan la conducta humana. Su enfoque integra la sociología con la filosofía del derecho para explicar la estabilidad institucional.

Muñoz Conde (1985): Define el control social como una condición básica de la vida social, asegurando el cumplimiento de las expectativas de conducta y los intereses contenidos en las normas sociales que rigen la convivencia. Distingue claramente entre el control social informal (familia, educación) y el formal (derecho penal).

Travis Hirschi (1969): En su teoría del control social, Hirschi sugiere que los individuos con lazos sociales fuertes y arraigados son menos propensos a violar la ley. Su enfoque se centra en los factores que llevan a las personas a comportarse dentro de lo socialmente aceptado, basándose en cuatro elementos: apego, compromiso, participación y creencia.

Clasificación del Control Social : Se subdivide en Formal e Informal

Control Social Formal

El control social formal se ejerce a través de instituciones oficiales y normas codificadas. Las principales instituciones que integran el control social formal incluyen:

Sistema Judicial: Incluye los tribunales y jueces que aplican las leyes y sancionan a quienes las violan.

Policía: Encargada de mantener el orden público y hacer cumplir las leyes.

Prisiones: Instituciones que se encargan de la reclusión y rehabilitación de los delincuentes.

Fiscalía: Responsable de la acusación y persecución de delitos en el sistema judicial.

Control Social Informal

El control social informal se basa en normas y expectativas no codificadas que regulan el comportamiento en la vida cotidiana. Las principales instituciones y entes que integran el control social informal incluyen:

Familia: La primera y más influyente institución en la socialización de los individuos, enseñando normas y valores desde la infancia.

Escuela: Institución educativa que refuerza normas sociales y comportamientos aceptables.

Medios de Comunicación: Difunden normas y valores culturales, influyendo en la percepción pública del comportamiento aceptable.

Religión: Proporciona un marco moral y ético que guía el comportamiento de sus seguidores.

Grupos de Pares: Amigos y compañeros que ejercen presión social para conformarse a las normas del grupo.

Estas clasificaciones y las instituciones involucradas permiten entender cómo diferentes mecanismos y procesos contribuyen a la regulación del comportamiento en la sociedad, asegurando la conformidad con las normas establecidas.

MODULO 1_TEMA 2

2.1 Orígenes precientíficos de la Criminología.

Estos son los momentos históricos y anécdotas clave sobre los orígenes precientíficos de la Criminología, ordenados cronológicamente:

Código de Hammurabi (c. 1754 a.C.): Uno de los primeros conjuntos de leyes escritas en la historia, establecía normas y castigos para diversos delitos en Babilonia.

Filósofos Chinos:

1. Confucio (551-479 a.C.): Enfatizaba la moralidad y la educación en

la prevención del crimen.

2. Han Fei (c. 280-233 a.C.): Fundador del legalismo, abogaba por leyes estrictas y castigos severos para mantener el orden social.

Filósofos Griegos:

1. Sócrates (470-399 a.C.): Creía que el crimen era resultado de la ignorancia y que la virtud podía enseñarse.
2. Platón (427-347 a.C.): Atribuía el crimen a factores ambientales como la pobreza y la miseria.
3. Aristóteles (384-322 a.C.): Coincidió con Platón en que la pobreza influía en la criminalidad y que las pasiones podían llevar a las personas a cometer delitos.

Teorías Demonológicas (Edad Media): Durante la Edad Media, el comportamiento delictivo se atribuía a la influencia de fuerzas demoníacas o sobrenaturales. Algunos de los demonios eran:

1. Lucifer: El ángel caído que se rebeló contra Dios. Se le considera el portador de la luz, pero también de la arrogancia y la vanidad.
2. Behemot: Una bestia terrestre que representa la fuerza bruta y la violencia. Se le asocia con la tierra y la naturaleza salvaje.
3. Asmodeo: El demonio de la lujuria, la venganza y la violencia. Se le asocia con la pasión desenfrenada y la ira incontrolable.
4. Mammon: El demonio de la avaricia, el materialismo y la codicia. Se le asocia con la búsqueda de riquezas y el amor al dinero.
5. Belial: El demonio de la mentira, el engaño y la traición. Se le asocia con la falta de moralidad y la corrupción

Quiromancia: En la antigüedad y hasta la Edad Media, la quiromancia, o lectura de manos, fue utilizada para intentar predecir rasgos de personalidad, incluyendo tendencias delictivas o agresivas. Sin embargo, es importante destacar que no hay evidencia científica que respalde estas afirmaciones. A continuación, te presento algunas de las líneas y características que, según la quiromancia, podrían estar asociadas con comportamientos delictivos o agresivos:

1. Línea de la Cabeza: Una línea de la cabeza que es ondulada, rota o tiene una apariencia borrosa puede ser interpretada como un signo de inestabilidad mental o emocional.
2. Monte de Marte: Un monte de Marte (ubicado en el borde de la palma) muy desarrollado y carnoso puede indicar una naturaleza agresiva y una tendencia a perder el temperamento fácilmente.
3. Pulgar de Asesino: Un pulgar corto y ancho, conocido como "pulgar de asesino", se asocia con una personalidad obstinada y violenta. Este tipo de pulgar tiene una primera falange corta y una uña ancha.

4. Línea Simiesca: La presencia de una línea simiesca, que es una línea única que cruza la palma, se ha asociado con comportamientos impulsivos y agresivos. La presencia de la línea en personas diestras) se interpretaba como una mayor probabilidad de que esas tendencias impulsivas se tradujeran en actos reales.



5. Monte de Venus: Un monte de Venus (ubicado en la base del pulgar) muy desarrollado puede indicar una fuerte pasión y deseos intensos, que en exceso pueden llevar a comportamientos autodestructivos o delictivos.

Es crucial recordar que estas interpretaciones son parte de la quiromancia **y no tienen base científica**. La personalidad y el comportamiento de una persona están influenciados por una combinación compleja de factores biológicos, psicológicos y sociales, y no pueden ser determinados de manera confiable a través de la lectura de las líneas de la mano.



Astrología y Delincuencia en la Edad Media: Durante la Edad Media, la astrología tenía una gran influencia en la vida cotidiana y en la percepción del comportamiento humano, incluyendo la delincuencia. Se creía que los signos zodiacales y las posiciones de los astros podían influir en la personalidad y el destino de las personas, incluyendo su propensión a cometer delitos. Aquí te presento algunas creencias de esa época:

Aries (21 de marzo - 19 de abril): Se creía que las personas nacidas bajo este signo eran impulsivas y agresivas, lo que podría llevarlas a cometer actos violentos o delitos relacionados con la ira.

Tauro (20 de abril - 20 de mayo): Los nacidos bajo Tauro eran vistos como tercos y materialistas. Se pensaba que podían ser propensos a delitos relacionados con la avaricia, como el robo o la estafa.

Géminis (21 de mayo - 20 de junio): Géminis, con su naturaleza dual y comunicativa, era asociado con la astucia y la manipulación. Se creía que podían ser propensos a fraudes y engaños.

Cáncer (21 de junio - 22 de julio): Las personas de Cáncer eran vistas como emocionales y protectoras, pero también susceptibles a la manipulación emocional. Podrían estar involucradas en delitos pasionales o relacionados con la familia.

Leo (23 de julio - 22 de agosto): Los nacidos bajo Leo eran considerados orgullosos y dominantes. Se pensaba que podían cometer delitos para mantener su estatus o demostrar su poder.

Virgo (23 de agosto - 22 de septiembre): Virgo, con su naturaleza analítica y perfeccionista, era visto como menos propenso a la delincuencia, pero si cometían delitos, estos serían meticulosamente planeados.

Libra (23 de septiembre - 22 de octubre): Libra, asociado con la justicia y el equilibrio, era visto como menos propenso a la delincuencia. Sin embargo, podrían estar involucrados en delitos relacionados con la corrupción o la manipulación de la justicia.

Escorpio (23 de octubre - 21 de noviembre): Escorpio, con su intensidad y pasión, era considerado propenso a delitos violentos y vengativos, especialmente aquellos relacionados con el poder y el control.

Sagitario (22 de noviembre - 21 de diciembre): Sagitario, con su amor por la aventura y la libertad, podía ser visto como propenso a delitos relacionados con la evasión de la ley o la búsqueda de nuevas experiencias.

Capricornio (22 de diciembre - 19 de enero): Capricornio, con su ambición y disciplina, podía estar involucrado en delitos relacionados con el poder y la ambición desmedida, como la corrupción o el fraude.

Acuario (20 de enero - 18 de febrero): Acuario, con su naturaleza rebelde y original, podía ser visto como propenso a delitos relacionados con la subversión del orden establecido o la innovación ilegal.

Piscis (19 de febrero - 20 de marzo): Piscis, con su sensibilidad y empatía, era visto como menos propenso a la delincuencia, pero si cometían delitos, estos podrían estar relacionados con la evasión de la realidad, como el consumo de sustancias prohibidas.

Estas creencias reflejan cómo la astrología influía en la percepción del comportamiento humano durante la Edad Media, aunque no tienen base científica. La astrología era una herramienta utilizada para intentar comprender y predecir el comportamiento, incluyendo la propensión al crimen.

Posteriormente Hipócrates (460 a.C. - 370 a.C.) y Galeno (130 - 216) postularon la **teoría de los cuatro humores**. Hipócrates, conocido como el "Padre de la Medicina", propuso esta teoría en el siglo V a.C., y Galeno, un médico griego, la desarrolló y expandió en el siglo II d.C.

La teoría de los cuatro humores sostiene que el cuerpo humano está compuesto por cuatro fluidos básicos o "humores": sangre, flema, bilis amarilla y bilis negra. La salud y el temperamento de una persona dependen del equilibrio adecuado de estos humores en el cuerpo. La sangre, asociada con el elemento aire y el temperamento sanguíneo, se creía que hacía a las personas optimistas, sociables y enérgicas. La flema, vinculada al elemento agua y el temperamento flemático, hacía a las personas calmadas, relajadas y poco emocionales. La bilis amarilla, relacionada con el elemento fuego y el temperamento colérico, se pensaba que hacía a las personas irascibles, impulsivas y ambiciosas. La bilis negra, asociada con el elemento tierra y el temperamento melancólico, hacía a las personas tristes, reflexivas y propensas a la depresión.

Durante la Edad Media, la teoría de los humores fue ampliamente aceptada y utilizada para diagnosticar y tratar diversas dolencias. Los médicos creían que un desequilibrio en los humores podía causar enfermedades físicas y mentales. Los tratamientos incluían sangrías, dietas específicas y el uso de hierbas para restaurar el equilibrio humoral. La teoría de los humores también se utilizó para explicar las diferencias en la personalidad y el comportamiento humano. Se creía que el temperamento de una persona estaba determinado por el humor predominante en su cuerpo. Esta idea influyó en la psicología y la medicina durante siglos, hasta que fue reemplazada por teorías más modernas con el

advenimiento de la teoría de los gérmenes y otros avances científicos.

2.2 La Escuela Clásica de Criminología

La Escuela Clásica de Criminología surgió durante el período de la Ilustración (siglos XVII al XVIII) en Europa, caracterizado por un creciente énfasis en la razón, el individualismo y la racionalidad científica. Los pioneros de esta escuela, como Cesare Beccaria y Jeremy Bentham, fueron llamados “clásicos” porque sus ideas representaban un enfoque racional y sistemático para entender el crimen y el castigo, en contraste con las prácticas arbitrarias y brutales de la justicia penal de la época.

El nombre “Escuela Clásica” fue acuñado por los miembros de la Escuela Positivista en el siglo XIX. Los positivistas, como Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Raffaele Garofalo, desarrollaron nuevas ideas basadas en el determinismo biológico y social, y denominaron “clásicos” a los postulados anteriores que se centraban en el libre albedrío y la responsabilidad individual. Este término ayudó a diferenciar las dos corrientes de pensamiento y subrayar la evolución de la Criminología hacia un enfoque más científico y empírico.

Los pensadores de la Escuela Clásica, como Beccaria y Bentham, defendían la idea de que los seres humanos son racionales y tienen libre albedrío, lo que les permite tomar decisiones conscientes sobre sus acciones. Abogaban por un sistema de justicia que fuera justo, proporcional y basado en la disuasión, con castigos que fueran rápidos, ciertos y públicos.

A continuación, los principales postulados de esta escuela, destacando las contribuciones de Cesare Beccaria, Enrico Ferri y Francesco Carrara:

Cesare Beccaria

Cesare Beccaria es una de las figuras más influyentes de la Escuela Clásica. Su obra seminal, “De los Delitos y las Penas” (1764), sentó las bases para la Criminología clásica. Sus principales postulados incluyen:

- 1 Racionalismo: Beccaria argumentó que los humanos son actores racionales que sopesan los costos y beneficios de sus acciones. El comportamiento criminal resulta de estos cálculos racionales.
- 2 Libre Albedrío: Sostuvo que los individuos tienen libre albedrío y cometen crímenes por elección. Abogó por un sistema judicial enfocado en disuadir futuros crímenes en lugar de simplemente castigar los pasados.
- 3 Proporcionalidad: Defendió castigos proporcionales al delito cometido, viendo el castigo excesivo como injusto e ineficaz.

- 4 Disuasión: Enfatizó castigos rápidos, ciertos y proporcionales para disuadir el comportamiento criminal, creyendo que la certeza del castigo era crucial para prevenir el crimen.
- 5 Justicia Pública y Rápida: Apoyó la transparencia en los procedimientos judiciales y argumentó que la justicia debe administrarse de manera rápida y pública.

Jeremy Bentham

Fue un filósofo y jurista inglés, conocido como el padre del utilitarismo. Sus principales postulados se centran en la maximización de la felicidad y la utilidad social. Aquí te presento sus principales ideas:

Sus principales postulados:

Utilitarismo: Bentham desarrolló la teoría del utilitarismo, que sostiene que la moralidad de una acción se determina por su capacidad para producir la mayor felicidad para el mayor número de personas. Este principio se resume en la frase "la mayor felicidad para el mayor número".

Cálculo Hedonista: Bentham propuso un método para medir el placer y el dolor, conocido como el cálculo hedonista. Este método evalúa las consecuencias de una acción en términos de intensidad, duración, certeza, proximidad, fecundidad, pureza y extensión del placer o dolor que produce.

Bien Común: Para Bentham, el objetivo de la ética debe ser el bien común. Creía que las leyes y políticas deben diseñarse para maximizar la felicidad y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Igualitarismo: Bentham sostenía que cada individuo cuenta por igual en el cálculo de la utilidad. Esto significa que los intereses de cada persona deben ser considerados de manera equitativa, sin privilegios ni discriminaciones.

Reforma Legal y Penal: Bentham abogó por la reforma del sistema legal y penal para que las leyes sean más racionales y humanas. Creía que las penas deben ser proporcionales al delito y que el objetivo principal del castigo debe ser la disuasión y la prevención del crimen.

Positivismo Jurídico: Junto con John Austin, Bentham contribuyó al desarrollo del positivismo jurídico, que sostiene que las leyes son mandatos del soberano y deben ser obedecidas independientemente de su contenido moral.

Francesco Carrara

Francesco Carrara fue otro destacado representante de la Escuela Clásica. Sus

principales postulados incluyen:

- 1 Delito como Ente Jurídico: Carrara definió el delito como un ente jurídico, una “disonancia armónica” entre el acto y la norma jurídica¹.
- 2 Libre Albedrío: Al igual que Beccaria, Carrara sostenía que la responsabilidad penal se fundamenta en el libre albedrío, y que los individuos eligen cometer delitos de manera consciente¹.
- 3 Pena como Castigo: Consideraba la pena como un mal necesario, un castigo que debía ser proporcional al delito cometido.
- 4 Derecho Natural: Creía en la existencia de un derecho natural, un conjunto de principios universales y eternos que deben guiar la legislación penal.
- 5 Método Lógico Abstracto: Postulaba el uso del método lógico abstracto para el estudio del derecho penal, enfatizando la importancia de la lógica y la razón en la formulación de leyes.

Estos postulados reflejan la evolución del pensamiento criminológico desde una perspectiva centrada en el individuo y el libre albedrío hacia una comprensión más amplia que incluye factores sociales y ambientales.

2.3 La Escuela Positiva de la Criminología

La Escuela Positiva de Criminología surgió en el siglo XIX como una reacción a la Escuela Clásica, enfocándose en el estudio científico del delincuente y las causas del comportamiento criminal. Aquí te presento los principales postulados de Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Raffaele Garofalo, tres de sus principales exponentes:

Cesare Lombroso (1835-1909)

1. Determinismo Biológico: Lombroso es conocido por su teoría del “criminal nato”, que sugiere que ciertos individuos nacen con predisposiciones biológicas hacia el crimen. Identificó características físicas específicas, como asimetrías craneales y faciales, que según él, eran indicativas de una tendencia innata al comportamiento delictivo.
2. Atavismo: Lombroso propuso que los delincuentes eran un retroceso evolutivo a etapas anteriores de la humanidad, lo que explicaba sus comportamientos antisociales. Este concepto de atavismo implicaba que los criminales eran menos evolucionados que las personas no delincuentes.
3. Clasificación de Delincuentes: Lombroso clasificó a los delincuentes en

varias categorías, incluyendo criminales natos, criminales locos, criminales por pasión y criminales ocasionales, basándose en sus características biológicas y psicológicas.

Enrico Ferri (1856-1929)

1. **Determinismo Social:** Ferri argumentó que el comportamiento criminal está determinado por factores sociales, económicos y ambientales, más que por el libre albedrío. Creía que las condiciones sociales y económicas desempeñaban un papel crucial en la génesis del crimen.
2. **Prevención del Delito:** Enfatizó la importancia de las medidas preventivas y la intervención social para reducir la criminalidad. Ferri abogó por políticas sociales que mejoraran las condiciones de vida y redujeran las desigualdades.
3. **Rehabilitación:** Abogó por un enfoque en la rehabilitación de los delincuentes, en lugar de solo castigar, para facilitar su reintegración en la sociedad. Creía que las penas debían ser individualizadas y orientadas a la rehabilitación.

Raffaele Garofalo (1851-1934)

1. **Criminalidad Natural:** Garofalo introdujo el concepto de “delito natural”, definiendo ciertos comportamientos como inherentemente criminales porque violan los sentimientos altruistas fundamentales de piedad y probidad, que son esenciales para la supervivencia de la sociedad.
2. **Adaptación Social:** Creía que el comportamiento criminal era una falta de adaptación al entorno social. Los delincuentes eran vistos como individuos que no podían adaptarse a las normas y valores de la sociedad.
3. **Medidas de Defensa Social:** Garofalo abogó por medidas de defensa social para proteger a la sociedad de los delincuentes. Estas medidas incluían la eliminación de los individuos peligrosos y la rehabilitación de aquellos que podían ser reintegrados.

Estos postulados reflejan la visión de la Escuela Positiva sobre la Criminología, que se centra en el estudio científico del delincuente y las causas del comportamiento criminal desde una perspectiva biológica, social y psicológica.

2.4 Positivismos Sociológico o Neopositivismo:

El Positivismos Sociológico o Neopositivismo se centra en el estudio de los fenómenos sociales y sus influencias en el comportamiento humano,

incluyendo el comportamiento delictivo. Aquí te presento los principales postulados de Émile Durkheim, Robert K. Merton y Edwin H. Sutherland, tres de sus principales exponentes:

Émile Durkheim (1858-1917)

1. **Hechos Sociales:** Durkheim introdujo el concepto de “hechos sociales”, que son maneras de actuar, pensar y sentir externas al individuo y dotadas de un poder coercitivo. Estos hechos sociales influyen en el comportamiento de los individuos y deben ser tratados como cosas para ser estudiados científicamente.
2. **Anomia:** Durkheim desarrolló la teoría de la anomia, que se refiere a un estado de desregulación social donde las normas y valores tradicionales se debilitan. La anomia puede llevar a un aumento en el comportamiento delictivo debido a la falta de guía normativa.
3. **Funcionalismo:** Durkheim veía la sociedad como un sistema de partes interrelacionadas, donde cada parte tiene una función. El crimen, aunque disfuncional para las víctimas, puede tener funciones sociales, como la reafirmación de normas y la promoción del cambio social.

Émile Durkheim, en su obra "Las reglas del método sociológico" (1895), argumentó que el delito es un fenómeno social normal e incluso necesario. Para Durkheim, la criminalidad está presente en todas las sociedades, independientemente de su tipo o nivel de desarrollo. Esta presencia constante indica que el delito no es una anomalía, sino una parte inherente de la vida social. Además, Durkheim sostenía que el delito desempeña funciones sociales importantes. Al violar las normas sociales, el delito ayuda a definir y reforzar los límites de lo que se considera aceptable en una sociedad. También puede actuar como un catalizador para el cambio social, al señalar áreas donde las normas existentes pueden necesitar ser revisadas o actualizadas.

En palabras del autor: "El crimen es, por tanto, necesario; está ligado a las condiciones fundamentales de toda vida social, pero por esta misma razón es útil; porque estas condiciones de las que es solidario son indispensables para la evolución normal de la moral y del derecho".

Robert K. Merton (1910-2003)

La teoría de la tensión de Robert Merton establece que el comportamiento delictivo no es simplemente una elección individual, sino el resultado directo de la presión que surge cuando la estructura social impone metas culturalmente aprobadas, como el éxito económico, pero no proporciona a todos los ciudadanos los medios legítimos para alcanzarlas. Al ampliar el concepto de anomia de Durkheim, Merton argumenta que esta discrepancia genera una frustración profunda que empuja a los individuos a desviarse de las normas

aceptadas para cerrar la brecha entre sus aspiraciones y sus posibilidades reales. Para explicar esta dinámica, el autor identificó cinco modos de adaptación que representan las distintas formas en que las personas responden a dicha tensión: la conformidad, donde se aceptan tanto metas como medios; la innovación, donde se recurre al delito para lograr el éxito; el ritualismo, que implica seguir las normas, aunque se pierda la ambición; el retraimiento, que supone el abandono total de la sociedad; y la rebelión, que busca transformar radicalmente el sistema actual. En conjunto, esta perspectiva subraya que la organización de la sociedad misma puede convertirse en un motor de criminalidad al crear condiciones de desigualdad estructural que hacen que la desviación sea una respuesta funcional ante la falta de oportunidades.

Edwin H. Sutherland (1883-1950)

1. Teoría de la Asociación Diferencial: Sutherland propuso que el comportamiento criminal se aprende a través de la interacción con otros. Según esta teoría, las personas aprenden valores, actitudes, técnicas y motivos para el comportamiento criminal a través de sus relaciones sociales.
2. Delincuencia de Cuello Blanco: Sutherland introdujo el concepto de “delincuencia de cuello blanco”, refiriéndose a los crímenes cometidos por personas de alto estatus social en el curso de su ocupación. Este concepto desafió la idea de que el crimen es principalmente un fenómeno de las clases bajas.
3. Criminología Clínica: Sutherland abogó por un enfoque clínico en la Criminología, que incluía el estudio detallado de los delincuentes individuales y sus entornos para entender mejor las causas del comportamiento delictivo y desarrollar estrategias de intervención más efectivas.

Estos postulados reflejan la evolución del pensamiento criminológico hacia una comprensión más profunda de las influencias sociales y estructurales en el comportamiento delictivo.

2.5 División Analítica de la Criminología (Enfoques y Escuelas)

La Criminología se puede dividir analíticamente en varias áreas de estudio, cada una con sus propios enfoques y métodos. Estas divisiones incluyen:

1. Criminología Teórica: Se centra en el desarrollo de teorías que expliquen el comportamiento delictivo. Incluye teorías de las siguientes escuelas:
 - **Escuela Clásica (Siglo XVIII):** Surgida en el siglo XVIII, esta escuela se basa

en la idea del libre albedrío y la responsabilidad individual. Considera que el delito es una elección racional, y que la pena debe ser proporcional al daño causado. Autores destacados: Cesare Beccaria, Jeremy Bentham.

- **Escuela Positiva (Finales del Siglo XIX):** Desarrollada a finales del siglo XIX, esta escuela adopta un enfoque científico y determinista. Considera que el delito es el resultado de factores biológicos, psicológicos y sociales, y que el delincuente necesita tratamiento, no castigo. Autores destacados: Cesare Lombroso, Enrico Ferri, Raffaele Garofalo.
- **Escuela Ecléctica (Finales del Siglo XIX y principios del XX):** Esta escuela surge como una síntesis de las anteriores, buscando integrar los aportes de diferentes perspectivas teóricas. Considera que el delito es un fenómeno complejo y multifactorial, que requiere un enfoque integrador para su comprensión y abordaje. Esta escuela permite usar lo mejor de cada una de las escuelas anteriores, y usarla dependiendo del caso en concreto.
- **Escuela Ecológica (Escuela de Chicago) (Principios del Siglo XX):** Surgida a principios del siglo XX, esta escuela se centra en el estudio del delito en el contexto urbano. Considera que el delito es el resultado de la desorganización social y la falta de control social en determinadas áreas de la ciudad. Autores destacados: Robert Park, Ernest Burgess, Clifford Shaw, Henry McKay.
- **Escuelas Sociológicas (Teorías del Aprendizaje Social, Teorías del Control Social y Teorías del Conflicto) (Siglo XX):** Estas teorías engloban diversas perspectivas que analizan el delito desde una óptica social. Consideran que el delito es el resultado de la interacción social, la desigualdad, la falta de control social y el aprendizaje de conductas delictivas.
- **Teorías del Aprendizaje Social:** El comportamiento delictivo se aprende a través de la interacción con otros.
- **Teorías del Control Social:** El delito es el resultado de la debilidad de los lazos sociales y la falta de control interno.
- **Teorías del Conflicto:** El delito es el resultado de las desigualdades sociales y los conflictos de poder.

Autores destacados: Edwin Sutherland, Albert Bandura, Travis Hirschi, Karl Marx, Ralf Dahrendorf.

- **Escuela Crítica o Marxista (Mediados del Siglo XX):**

Esta perspectiva cuestiona las definiciones tradicionales de delito y criminalidad, y se centra en el estudio del poder y la desigualdad en el sistema de justicia penal. Considera que el delito es una construcción social y que el sistema de justicia penal sirve para mantener el orden social existente. Autores destacados: Michel Foucault, Richard Quinney.

2. **Criminología Aplicada:** Se enfoca en la aplicación práctica de teorías y métodos criminológicos para prevenir y controlar el crimen. Incluye:
 - 2.1 **Criminología Clínica:** Se enfoca en el estudio individualizado de los delincuentes para establecer un diagnóstico sobre su conducta, plantear un pronóstico y elaborar un tratamiento. Su objetivo es la rehabilitación y reintegración social del delincuente, considerando aspectos biológicos, psicológicos, sociales y morales.
 - 2.2 **Criminología Ambiental:** Esta disciplina estudia cómo los factores ambientales y físicos influyen en la criminalidad. Analiza la geografía del crimen, las características del entorno y cómo el diseño urbano puede prevenir o facilitar el comportamiento delictivo. Incluye teorías como la de las ventanas rotas y el diseño ambiental para la prevención del delito.
 - 2.3 **Criminología Forense:** Se centra en la aplicación de técnicas científicas y metodológicas para la investigación de delitos. Incluye la recolección y análisis de evidencia física, la elaboración de perfiles criminales y la colaboración con el sistema judicial para resolver casos y asegurar la justicia.
3. **Criminología Comparada:** es una rama de la criminología que se dedica al estudio y análisis de los fenómenos delictivos en diferentes contextos culturales, sociales y políticos. Su objetivo principal es identificar similitudes y diferencias en las causas, patrones y respuestas al delito entre distintas sociedades, permitiendo así una comprensión más amplia y profunda de la criminalidad. Realiza estudios transculturales, análisis de sistemas de justicia penal y la identificación de factores comunes y específicos que contribuyen al delito en diversas sociedades.

2.6 Teorías de la Criminología

N°	Año Creación	Teoría Criminológica	Postulado
1	1764	Teoría de la elección racional, de Cesare Beccaria	Los individuos son seres racionales que sopesan los costos y beneficios antes de cometer un delito.
2	1800	Teoría del Utilitarismo, de Jeremy Bentham	Las acciones humanas están motivadas por el placer y la evitación del dolor. El castigo debe ser proporcional al delito
3	1890	La teoría de la motivación inconsciente, de Sigmund Freud.	Se centra en la motivación inconsciente detrás de los actos, permitiendo identificar perfiles conductuales y explorar las intenciones del individuo. La conducta delictiva surge por los traumas emocionales, los conflictos mentales y los recuerdos escondidos de la mente.
4	1893	Teoría de la anomia de Emile Durkheim	La anomia no es la ausencia de normas, si no la pérdida de sentido de éstas y la desintegración social que esto conlleva. El individuo no siente pertenencia con las leyes y por eso no las acata.
5	1925	Teoría de los círculos concéntricos de Ernest Burgess	Se centra en decir que existen 5 núcleos sociales diferentes y en cada uno la dinámica delictiva es diferente. Pero se concentra más en la zona 2, por la gran movilidad y presencia de migrantes.
6	1942	Teoría de la desorganización social de Clifford Shaw y Henry D. McKay	Las regiones con gran inestabilidad residencial, intensa diversidad étnica y bajo nivel socioeconómico estarían marcadas por un debilitamiento de los lazos sociales, y por lo tanto un incremento de la Delincuencia
7	1956	Teoría de la Subcultura Juvenil de Albert Cohen	Los niños son delincuentes porque la escuela recoge los valores de la clase media. Un niño de un estrato social inferior, al tratar de alcanzar esas metas, no será capaz de ello y, por tanto, la escuela puede crear frustración y baja autoestima.
8	1960	Teoría del vínculo social, de Travis Hirschi	Los vínculos sociales que una persona tiene influyen en su comportamiento. Estos vínculos actúan como factores de control que pueden disuadir de la participación en actividades delictivas
9	1961	Teoría del Aprendizaje Social, de Albert Bandura	La conducta delictiva se refuerza y se aprenden creencias favorables al delito al observar y imitar modelos de conducta delictiva.

10	1961	Teoría de la personalidad, de Hans Eysenck	Relaciona la personalidad (extroversión, neuroticismo y psicoticismo) con la delincuencia.
11	1972	Teoría del espacio defendible, de Oscar Newman	La teoría sugiere que el diseño ambiental puede controlar y mitigar el crimen. Plantea que es necesario dividir los espacios en grupos pequeños de dirección vecinal y que debe haber buena visibilidad a los espacios comunes.
12	1973	Teoría Marxista de la desviación, de Ian Taylor, Paul Walton y Jock Young	La criminalización tiene connotaciones sociales y comunitarias más que patológicas. Analiza los problemas estructurales de la sociedad.
13	1980	Teoría de la imitación de Gabriel Tarde	Plantea que la imitación como un motor esencial en la construcción de la realidad social. Sostiene que los individuos se adaptan y conforman a los patrones de comportamiento de la sociedad que les rodea.
14	1982	Teoría de las Ventanas Rotas, de James Q. Wilson y George L. Kelling	El delito es mayor en las zonas descuidadas y sucias. El entorno urbano fomenta delincuencia cuando hay señales de abandono de las mismas, empiezan a ser utilizadas por la delincuencia.
15	1986	Teoría de la Elección Racional de Derek B. Cornish y Ronald V. Clarke	Se sopesan las oportunidades y el beneficio que esperan obtener con la realización de ese hecho delictivo y evalúan el riesgo que supondría ser atrapados. Buscan el beneficio propio. Este comportamiento delictivo tiene, por tanto, un propósito y es racional.
16	1990	Criminología pacifista, de Harold Pepinsky y Richard Quinney	Hace hincapié en la justicia reparadora, la resolución de conflictos y la importancia de abordar las desigualdades sociales para reducir la delincuencia.
17	1992	Teoría General de la Tensión, de Robert Agnew	Se centra en el bloqueo de objetivos, es decir en la disyunción entre las aspiraciones y las expectativas.
18	1993	Teoría del desarrollo de la delincuencia juvenil, de Terrie Moffitt	Los delincuentes persistentes podrían presentar lesiones cerebrales, haber sufrido anomalías durante la gestación, etc. experimentan un desequilibrio entre la madurez biológica y la que la sociedad permite en esa etapa vital.
19	2008	Teoría del triple riesgo delictivo, de Santiago Redondo	El delito surge debido a la existencia de tres fuentes criminógenas principales que operan en interacción: riesgos personales, carencias sociales y exposición a oportunidades delictivas.
20	2010	Teoría Cultural de la Criminología, de Edward Snajdr	Las normas y los valores culturales determinan qué comportamientos se consideran delictivos y cómo estas percepciones varían en las distintas sociedades.

FUENTE: (LILIA RODRIGUEZ,2024)

2.7 Basamentos y Fundamentos de la investigación criminológica

La investigación criminológica contemporánea se erige sobre un sólido andamiaje científico que trasciende la mera observación de la conducta desviada. Sus basamentos se encuentran en el método empírico, el cual exige que el conocimiento sea producto de la observación, la experimentación y la inducción, alejándose de las especulaciones metafísicas o puramente abstractas. El fundamento primordial de esta disciplina es su carácter interdisciplinario, integrando saberes de la sociología, la psicología, el derecho penal, la biología y la antropología para analizar el fenómeno criminal como una realidad compleja y multifactorial.

Un pilar fundamental de la investigación es la distinción metodológica entre el estudio del "porqué" (causalidad explicativa) y el "cómo" (mecánica del hecho). Mientras que las ciencias normativas se centran en el deber ser, la investigación criminológica se fundamenta en el análisis del ser, utilizando la estadística criminal, las encuestas de victimización y los estudios de casos para generar una base de datos fiable que permita la formulación de teorías comprobables. Este enfoque permite que la criminología no solo describa el delito, sino que proponga modelos de prevención basados en la evidencia.

Asimismo, el fundamento ético y metodológico de la investigación actual reconoce la triangulación como una herramienta esencial para la validez de los hallazgos. Al combinar enfoques cuantitativos —que aportan precisión y generalización— con enfoques cualitativos —que ofrecen profundidad y contexto social—, la criminología logra una comprensión integral del delincuente, la víctima, el control social y el delito mismo. En conclusión, los basamentos de la investigación criminológica residen en su rigor científico, su apertura a diversas fuentes del conocimiento y su compromiso con la realidad social.

Considero, como opinión muy personal; que es imperativo que la investigación criminológica evolucione hacia una sensibilidad humana más profunda. No podemos seguir reduciendo al individuo a un simple objeto de estudio de las "ciencias duras", como si se tratara de una variable numérica, medible y predecible bajo leyes deterministas. El ser humano debe ser comprendido desde una perspectiva holística, donde su historia, sus emociones y su entorno se entrelacen. Una criminología que ignore la complejidad del alma humana y se limite al frío análisis de laboratorio, está condenada a ofrecer soluciones incompletas y carentes de empatía.

MODULO 1_ TEMA 3

3.1 La política criminal: Definición

La política criminal se define como el conjunto de acciones y estrategias implementadas por el Estado para prevenir, controlar y sancionar el delito. Esta disciplina abarca tanto aspectos jurídicos como políticos y sociales, y su objetivo principal es garantizar la seguridad y el bienestar de la ciudadanía mediante la regulación de la conducta humana en relación con la delincuencia¹.

La política criminal se enfoca en tres elementos fundamentales:

- ✓ Prevención: Implementar medidas que reduzcan las oportunidades para cometer delitos.
- ✓ Sanción: Imponer penas a los delincuentes para castigar y disuadir el comportamiento delictivo.
- ✓ Rehabilitación: Facilitar la reintegración de los delincuentes a la sociedad a través de programas de rehabilitación.

Estos elementos buscan no solo reducir la incidencia delictiva, sino también promover una sociedad más justa y equitativa.

3.2 Clasificación de la política criminal

La política criminal se puede clasificar en varias categorías según diferentes criterios. Aquí te presento algunas clasificaciones comunes:

Política Criminal Preventiva: Se enfoca en prevenir la comisión de delitos antes de que ocurran. Incluye medidas como programas educativos, campañas de concienciación, y políticas sociales que abordan las causas subyacentes del crimen.

Política Criminal Represiva: Se centra en la represión y sanción de los delitos una vez que han sido cometidos. Incluye el uso de penas y medidas coercitivas para castigar a los delincuentes y disuadir futuros delitos.

Política Criminal Restaurativa: Busca reparar el daño causado por el delito y restaurar las relaciones entre la víctima, el delincuente y la comunidad. Incluye prácticas como la mediación y la justicia restaurativa.

Política Criminal Integral: Combina elementos de prevención, represión y restauración para abordar el fenómeno delictivo de manera holística. Se basa en la cooperación entre diferentes instituciones y sectores de la sociedad.

Política Criminal Situacional: Se enfoca en reducir las oportunidades para la comisión de delitos mediante cambios en el entorno físico y social. Incluye medidas como mejorar la iluminación en áreas públicas, aumentar la vigilancia y diseñar espacios urbanos que desincentiven el crimen.

Estas clasificaciones ayudan a entender las diferentes estrategias y enfoques que los gobiernos pueden adoptar para enfrentar la criminalidad.

3.3 Relación con la Criminología

La relación entre la política criminal y la Criminología es fundamental para comprender y abordar el fenómeno delictivo de manera efectiva. Veamos cómo se interrelacionan:

Base Teórica y Empírica: La Criminología proporciona la base teórica y empírica necesaria para el desarrollo de políticas criminales. A través de estudios y análisis, la Criminología identifica las causas del delito, los factores de riesgo y las tendencias delictivas, lo que permite diseñar políticas más informadas y efectivas.

Prevención y Control del Delito: La política criminal utiliza los conocimientos generados por la Criminología para implementar estrategias de prevención y control del delito. Esto incluye programas de intervención, políticas de seguridad y medidas de rehabilitación que se basan en evidencia científica.

Evaluación de Políticas: La Criminología también juega un papel crucial en la evaluación de las políticas criminales. A través de métodos empíricos, los criminólogos pueden medir la eficacia de las políticas implementadas y sugerir mejoras basadas en datos concretos.

Formulación de Leyes: La política criminal se apoya en la Criminología para la formulación de leyes y regulaciones. Los datos y teorías criminológicas ayudan a los legisladores a entender mejor el impacto potencial de las leyes y a diseñar marcos legales que sean justos y efectivos.

Interdisciplinariedad: Tanto la Criminología como la política criminal son disciplinas interdisciplinarias que integran conocimientos de diversas áreas como la sociología, psicología, derecho y ciencias políticas. Esta integración permite abordar el fenómeno delictivo desde múltiples perspectivas.

En resumen, la Criminología y la política criminal están intrínsecamente vinculadas, ya que la primera proporciona los conocimientos y herramientas necesarios para que la segunda pueda diseñar e implementar estrategias efectivas para prevenir y controlar el delito.

3.4 Medidas Alternativas para la Resolución de Conflictos.

Las medidas alternativas para la resolución de conflictos son métodos que buscan solucionar disputas de manera amigable y eficiente, sin recurrir a procesos judiciales formales. Estas medidas se centran en la colaboración y el diálogo entre las partes involucradas, con el objetivo de alcanzar acuerdos mutuamente satisfactorios.

Negociación:

Es un proceso en el que las partes en conflicto se comunican directamente para llegar a un acuerdo sin la intervención de terceros.

Características: La negociación es voluntaria y flexible, permitiendo a las partes controlar el proceso y el resultado. Puede ser informal o formal, dependiendo de la naturaleza del conflicto.

Ventajas: Permite soluciones rápidas y económicas, preserva las relaciones entre las partes y ofrece la posibilidad de acuerdos personalizados que satisfagan los intereses de ambas partes.

Ejemplos: Negociaciones laborales entre empleadores y empleados, acuerdos comerciales entre empresas, y resoluciones de disputas familiares.

Mediación:

Involucra a un mediador neutral que facilita la comunicación entre las partes y las ayuda a encontrar una solución mutuamente aceptable.

Características: El mediador no tiene poder para imponer una solución; su papel es ayudar a las partes a comunicarse de manera efectiva y explorar posibles soluciones. La mediación es confidencial y voluntaria.

Ventajas: Fomenta la cooperación y el entendimiento, reduce el tiempo y los costos asociados con los litigios, y permite soluciones creativas y flexibles.

Ejemplos: Mediación en disputas vecinales, conflictos escolares, y desacuerdos comerciales.

Conciliación:

Similar a la mediación, pero el conciliador puede proponer soluciones y sugerir acuerdos.

Características: El conciliador actúa como un facilitador y asesor, ofreciendo recomendaciones basadas en su experiencia y conocimiento del conflicto. Las partes pueden aceptar o rechazar las propuestas del conciliador.

Ventajas: Proporciona una guía experta y objetiva, puede acelerar la resolución del conflicto, y ayuda a las partes a entender mejor sus posiciones y opciones.

Ejemplos: Conciliación en disputas laborales, conflictos de consumo, y desacuerdos contractuales.

Arbitraje:

Las partes en conflicto acuerdan someter su disputa a uno o más árbitros que toman una decisión vinculante.

Características: El arbitraje es más formal que la mediación y la conciliación, y se asemeja a un juicio en términos de procedimiento. Los árbitros son seleccionados por las partes y su decisión es final y ejecutable.

Ventajas: Ofrece una resolución definitiva y rápida, es menos costoso y más flexible que un juicio, y permite a las partes elegir árbitros con experiencia específica en el tema del conflicto.

Ejemplos: Arbitraje en disputas comerciales internacionales, conflictos de construcción, y desacuerdos en contratos de servicios.

MÓDULO 2 _ TEMA 4

4.1 Victimología

Algunos conceptos de la victimología según diferentes autores:

Benjamin Mendelsohn:

Considerado el "padre de la victimología", Mendelsohn introdujo el término "victimología" en la década de 1940. Definió la victimología como el estudio de la víctima, su relación con el delincuente y su papel en el proceso delictivo.

Hans von Hentig:

En su obra "The Criminal and His Victim" (1948), destacó la importancia de estudiar a la víctima para comprender mejor el delito. Propuso una tipología de víctimas basada en sus características y su vulnerabilidad al crimen.

Marvin E. Wolfgang:

En su estudio "Patterns in Criminal Homicide" (1958), introdujo el concepto de "victimización precipitada", donde la víctima desempeña un papel activo en la provocación del delito.

Ezzat A. Fattah:

En su libro "Victims and Victimology" (1991), amplió el campo de la victimología al incluir el estudio de las consecuencias de la victimización y las respuestas sociales a las víctimas.

Noemí Pereda Beltrán:

En su obra "Fundamentos conceptuales de la victimología", aborda la victimología desde una perspectiva interdisciplinaria, destacando la importancia de comprender las experiencias de las víctimas y las respuestas sociales y legales a la victimización.

Estos conceptos reflejan la evolución de la victimología como una disciplina que busca entender el papel de la víctima en el proceso delictivo y las consecuencias de la victimización.

4.2 Victimización Primaria.

Se refiere al daño directo que una persona sufre como resultado de un acto delictivo o traumático. Este daño puede ser físico, emocional, psicológico o económico. En esencia, implica ser el objeto directo de una acción perjudicial, como un robo, un asalto, un abuso físico o sexual, o cualquier otra forma de agresión.

Por ejemplo, una persona que es asaltada en la calle o víctima de un delito sexual está experimentando victimización primaria. Este tipo de victimización se centra en las consecuencias inmediatas y directas del delito sobre la víctima.

4.3 Victimización Secundaria

Se refiere a los daños adicionales que una víctima sufre como resultado de su interacción con el sistema judicial y otras instituciones después de haber sido víctima de un delito. Este tipo de victimización no proviene del delito en sí, sino de la respuesta inadecuada o perjudicial de las autoridades y el sistema legal.

Características de la Victimización Secundaria:

Falta de Sensibilidad: Las víctimas pueden experimentar una falta de empatía y comprensión por parte de los profesionales del sistema judicial, lo que puede agravar su trauma.

Retrasos y Burocracia: Los largos procesos judiciales y la burocracia pueden causar estrés adicional y prolongar el sufrimiento de la víctima.

Revictimización: La necesidad de repetir su historia múltiples veces a diferentes autoridades puede hacer que la víctima reviva el trauma del delito original.

Estigmatización: Las víctimas pueden sentirse juzgadas o culpabilizadas por su situación, lo que puede llevar a sentimientos de vergüenza y aislamiento².

Ejemplos de Victimización Secundaria:

- ✓ Una víctima de violencia de género que no recibe el apoyo adecuado de la policía o los servicios sociales.
- ✓ Una víctima de abuso sexual que es tratada con desconfianza o es culpada durante el proceso judicial.
- ✓ Un niño víctima de abuso que debe testificar repetidamente en un entorno judicial intimidante.

La victimización secundaria puede tener consecuencias graves, incluyendo el empeoramiento del trauma psicológico, la desconfianza en el sistema judicial y la falta de disposición a denunciar futuros delitos.

4.4 Victimología en América Latina y en Venezuela

La victimología en América Latina ha evolucionado significativamente desde sus inicios. A continuación, se presenta una breve reseña histórica:

Inicios y Desarrollo:

La victimología comenzó a tomar forma en América Latina en la década de 1970, influenciada por los desarrollos en Europa y Estados Unidos. Los primeros estudios se centraron en la relación entre la víctima y el delincuente, así como en la vulnerabilidad de ciertos grupos sociales.

En los años 80 y 90, se establecieron programas de asistencia a víctimas y se promovieron leyes que reconocían los derechos de las víctimas. Estos esfuerzos fueron impulsados por la creciente conciencia sobre la importancia de atender las necesidades de las víctimas de delitos.

Consolidación y Expansión:

En la década de 2000, la victimología se consolidó como una disciplina independiente en muchos países de América Latina. Se crearon centros de investigación y programas académicos dedicados al estudio de la victimología.

La victimología en América Latina también se ha enfocado en la justicia restaurativa y en la implementación de políticas públicas que buscan reparar el daño causado a las víctimas y reintegrarlas a la sociedad.

Reseña Histórica de la Victimología en Venezuela

En Venezuela, la victimología ha seguido un camino similar al del resto de América Latina, con algunos desarrollos específicos:

Primeros Estudios y Desarrollo:

Los estudios victimológicos en Venezuela comenzaron a ganar relevancia en la década de 1980, con un enfoque en la relación entre la víctima y el delincuente, así como en la vulnerabilidad de ciertos grupos sociales.

En los años 90, se implementaron programas de asistencia a víctimas y se promovieron leyes que reconocían los derechos de las víctimas. Estos esfuerzos fueron impulsados por la necesidad de atender las crecientes tasas de criminalidad y violencia en el país.

Consolidación y Políticas Públicas:

En la década de 2000, la victimología se consolidó como una disciplina académica en Venezuela, con la creación de centros de investigación y programas de estudio en universidades.

Se han implementado políticas públicas y programas de justicia restaurativa que buscan reparar el daño causado a las víctimas y promover su reintegración a la sociedad. Estos esfuerzos han sido apoyados por organizaciones no gubernamentales y el gobierno.

La evolución de la victimología en Venezuela y América Latina refleja un creciente reconocimiento de la importancia de atender las necesidades de las víctimas y de desarrollar políticas públicas que promuevan la justicia y la reparación.

MÓDULO 2 _ TEMA 5

5.1 La Investigación Criminológica

La metodología criminológica se refiere al conjunto de métodos y técnicas utilizados para estudiar y analizar el crimen, los delincuentes y el sistema de justicia penal. Esta metodología puede ser tanto cualitativa como cuantitativa, y su objetivo es proporcionar una comprensión profunda y empírica de los fenómenos delictivos.

Algunos aspectos clave de la investigación criminológica incluyen:

- ✓ Lógica de la investigación: Se refiere a los principios y métodos utilizados para formular preguntas de investigación y desarrollar hipótesis.
- ✓ Diseño de la investigación: Incluye la planificación y estructuración

de estudios para recolectar datos relevantes.

- ✓ Técnicas y estrategias: Utiliza métodos tanto cualitativos como cuantitativos para analizar datos y obtener conclusiones.

La investigación criminológica es fundamental para proporcionar respuestas empíricas y fundamentadas sobre el mundo delictivo, evitando errores de razonamiento cotidiano.

El método científico

Es un proceso sistemático y ordenado utilizado para investigar fenómenos, adquirir nuevos conocimientos o corregir y ampliar conocimientos previos. Su objetivo es establecer relaciones de causa y efecto que pueden ser observadas y verificadas, proporcionando un marco basado en la evidencia para entender los fenómenos que nos rodean.

Pasos del Método Científico en Criminología

1. Observación:

El investigador observa un fenómeno delictivo o una situación relacionada con el crimen. Esta etapa es crucial para identificar problemas o cuestiones relevantes que necesitan ser investigadas.

2. Formulación de Preguntas:

A partir de la observación, se plantean preguntas específicas sobre el fenómeno observado. Estas preguntas guiarán la investigación.

3. Planteamiento de Hipótesis:

Se formula una hipótesis, que es una respuesta tentativa a las preguntas planteadas. La hipótesis debe ser clara y comprobable.

4. Experimentación:

Se diseñan y realizan experimentos o estudios para probar la hipótesis. En Criminología, esto puede incluir encuestas, entrevistas, análisis de datos estadísticos, entre otros métodos.

5. Análisis de Resultados:

Los datos recolectados durante la experimentación se analizan para determinar si apoyan o refutan la hipótesis. Se utilizan técnicas estadísticas y de análisis cualitativo para interpretar los resultados.

6. Conclusiones:

Se elaboran conclusiones basadas en el análisis de los resultados. Estas conclusiones pueden confirmar, refutar o modificar la hipótesis inicial.

7. Publicación y Revisión:

Los hallazgos se publican en revistas científicas o informes para que otros investigadores puedan revisarlos y replicar el estudio. La revisión por pares es fundamental para validar los resultados.

El uso del método científico en Criminología es esencial para garantizar que las investigaciones sean rigurosas, objetivas y basadas en evidencia. Esto permite desarrollar teorías sólidas sobre el comportamiento delictivo, informar políticas y estrategias efectivas para la prevención del crimen, y mejorar continuamente el conocimiento en el campo

5.2 Método Cuantitativo y Método Cualitativo.

En Criminología, tanto los métodos cuantitativos como los cualitativos son esenciales para obtener una comprensión completa del comportamiento delictivo y del sistema de justicia penal. Aquí te explico cada uno:

Método Cuantitativo

El método cuantitativo se centra en la recolección y análisis de datos numéricos. Este enfoque permite identificar patrones, correlaciones y relaciones causales entre variables. Algunas técnicas comunes incluyen:

Encuestas y Cuestionarios: Recopilan datos de grandes grupos de personas para identificar tendencias y comportamientos.

Análisis Estadístico: Utiliza herramientas estadísticas para interpretar los datos y establecer relaciones causales.

Experimentos: Diseños controlados para probar hipótesis específicas sobre el comportamiento delictivo.

Método Cualitativo

El método cualitativo se enfoca en comprender los aspectos más profundos y subjetivos del comportamiento delictivo. Este enfoque permite explorar las motivaciones, contextos y experiencias individuales. Algunas técnicas comunes incluyen:

Observación Participante: El investigador se involucra en el entorno del sujeto para observar comportamientos y dinámicas sociales.

Entrevistas en Profundidad: Conversaciones detalladas con individuos para obtener información sobre sus experiencias y perspectivas.

Análisis de Contenido: Evaluación de materiales escritos o visuales para identificar patrones y temas.

Comparación y Complementariedad

Cuantitativo: Ideal para estudios que requieren datos generalizables y análisis estadísticos.

Cualitativo: Perfecto para estudios que buscan comprender el contexto y las experiencias individuales.

Ambos métodos son complementarios y, a menudo, se utilizan juntos en la investigación criminológica para proporcionar una visión más completa y matizada del fenómeno delictivo.

Método Mixto

El método mixto de investigación criminológica se define como un enfoque integral que combina sistemáticamente elementos de la investigación cuantitativa y cualitativa en un solo estudio o programa. Esta metodología busca superar las limitaciones de los enfoques unimétodo, permitiendo a los criminólogos obtener una comprensión más amplia y profunda de los fenómenos delictivos. La integración de datos numéricos y narrativos posibilita una exploración más rica y matizada de la realidad criminal, donde los resultados cuantitativos pueden ser enriquecidos y explicados por los datos cualitativos, y viceversa.

La complementariedad entre ambos tipos de datos es una característica clave del método mixto. Al combinar encuestas cuantitativas con entrevistas cualitativas, por ejemplo, los investigadores pueden obtener una visión más completa de la prevalencia y las causas del delito. La flexibilidad de este enfoque permite a los criminólogos adaptar sus diseños de investigación a la complejidad de los fenómenos estudiados, utilizando técnicas de triangulación para validar y corroborar los hallazgos. Esto es especialmente útil en criminología, donde los factores sociales, psicológicos y económicos interactúan de manera compleja para influir en el comportamiento delictivo. Al integrar datos cuantitativos y cualitativos, los investigadores pueden obtener una visión más completa y profunda de los fenómenos delictivos, lo que les permite diseñar políticas de prevención del delito más informadas y estrategias de intervención más eficaces.

5.3 Importancia de la Metodología Criminológica

El empleo del método científico en Criminología es fundamental para garantizar que los estudios y conclusiones sean rigurosos, objetivos y basados en evidencia. Aquí te explico algunas razones clave de su importancia:

1. Rigor y Objetividad

El método científico proporciona un marco estructurado y sistemático para investigar fenómenos delictivos. Esto asegura que las conclusiones no estén basadas en suposiciones o prejuicios, sino en datos empíricos y verificables.

2. Reproducibilidad

Permite que otros investigadores puedan replicar los estudios y verificar los

resultados. Esto es crucial para validar las teorías y asegurar que los hallazgos sean consistentes y fiables.

3. Desarrollo de Teorías y Políticas

El uso del método científico ayuda a desarrollar teorías sólidas sobre las causas y consecuencias del comportamiento delictivo. Estas teorías pueden informar la creación de políticas y estrategias efectivas para la prevención y control del delito.

4. Predicción y Prevención

A través de la observación, formulación de hipótesis, experimentación y análisis de datos, los criminólogos pueden hacer predicciones sobre el comportamiento delictivo y desarrollar medidas preventivas basadas en evidencia.

5. Interdisciplinariedad

La Criminología se beneficia de la integración de conocimientos y métodos de diversas disciplinas, como la sociología, psicología, derecho y ciencias forenses. El método científico facilita esta integración al proporcionar un lenguaje común y un enfoque unificado para la investigación.

6. Mejora Continua

El método científico fomenta una cultura de mejora continua, donde las teorías y prácticas se revisan y actualizan constantemente en base a nuevos hallazgos y evidencias.

En resumen, el método científico es esencial para avanzar en el conocimiento criminológico y desarrollar soluciones efectivas y basadas en evidencia para abordar el crimen y sus consecuencias.

5.4 Perspectivas futuras

El futuro cercano de la criminología no solo es fascinante, sino que exige una metamorfosis en nuestra forma de investigar; estamos dejando atrás la era de los datos aislados para entrar de lleno en la Criminología de Precisión, impulsada por el Big Data y la Inteligencia Artificial. La capacidad de procesar volúmenes masivos de información en tiempo real nos permitirá no solo reaccionar ante el delito, sino anticiparnos a él mediante modelos predictivos robustos, siempre bajo un estricto escrutinio ético que proteja los derechos fundamentales del individuo.

El horizonte científico se está tiñendo de una digitalización avanzada donde la Criminología Ambiental dará un salto cuántico gracias a los Sistemas de

Información Geográfica (SIG) de última generación. Esto nos permitirá comprender cómo el entorno digital y el físico convergen para crear nuevas oportunidades delictivas, centrando el interés en el ciberespacio como ecosistema criminógeno.

Veremos un auge en el uso de herramientas como el blockchain para asegurar la trazabilidad de la evidencia científica, mientras que la victimización secundaria podrá ser mitigada mediante protocolos de intervención digital inmediata que protejan la integridad de quienes han sufrido el impacto del delito.

Más allá de los algoritmos, el futuro de nuestra disciplina reside en profundizar en la Victimología Clínica con enfoque neurocientífico, centrando la investigación en comprender las secuelas del trauma a nivel cerebral para diseñar programas de tratamiento y prevención mucho más efectivos. No basta con castigar o describir el hecho; la tendencia marca una vuelta a la esencia humana donde la Prevención Integral —desde las aulas hasta las políticas de Estado— será la piedra angular, utilizando el rigor académico y la metodología científica como los únicos escudos válidos contra la improvisación en la seguridad ciudadana.

MÓDULO 2 _ TEMA 6

1.1 La Criminología en Venezuela

Desde los años sesenta hasta la actualidad, diferentes investigadores se han preocupado por diseñar estudios y explicaciones sobre la dinámica delictiva en Venezuela” (Ramírez, 2016). En 1974 se celebró en Maracaibo un Curso Internacional de Criminología sobre el tema de la violencia (Aniyar de Castro, 1976), “entre 1974 y 1978, un grupo de criminólogos latinoamericanos se reunió anualmente para analizar el tema de la violencia [...] y de allí en 1981, surgió el Grupo Latinoamericano de Criminología Crítica” (Aniyar de Castro, 1990) En 1976 se emite la primera Revista del Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas, adscrita a la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (ULA), la cual contó entre sus primeros directores con figuras como Héctor Febres Cordero, José Martínez Rincones, Luis Gerardo Gabaldón y Mireya Bolaños.

Posteriormente “entre el 16 y el 22 de octubre de 1977 se realizaron las III jornadas Venezolanas de Criminología (...) cuyo objetivo fue realizar un inventario de las investigaciones que en el área se realizan en el país” (Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas [CENIPEC], 1977, p. 189), las mismas fueron organizadas por Francisco Canestri, “figura pionera dentro del desarrollo de la Criminología nacional, cuya angustia fue la de lograr una

síntesis que permitiera vincularla, en el ámbito de nuestras condiciones socio-políticas, a la resolución de problemas específicos” (CENIPEC, 1980, p. 9). Sin embargo, dichas producciones no influyeron significativamente en la operatividad y planes de la gestión gubernamental; en la investigación realizada se encontró un logro del maestro Francisco Canestri quien realizó el “plan de sectorización y ordenación de la protección pública del área metropolitana de Caracas” (CENIPEC, 1980, p. 9.)

No es sino hasta a finales de siglo pasado, que la Criminología empieza a abrirse camino en el campo de las ciencias reconocidas en el país, con “la creación y puesta en marcha, en 1992, de la Escuela de Criminología en la ULA, única hasta la fecha en dictar a nivel de pregrado esta profesión en el país y en sur América” (Ramírez, 2016). La misma se inauguró mediante un acto solemne de instalación y “una clase magistral a cargo del criminólogo Elio Gómez Grillo, el 15 de Febrero de 1993, en el salón de la biblioteca central de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas” (Salcedo, 2012).

En 1998 egresó la primera promoción de criminólogos, contando hasta la fecha con 21 promociones egresadas y un promedio de 600 egresados. Su fundador y primer director fue el profesor David Delgado Iturriza, y “sus primeros docentes fueron: Diego Zambrano Nieto, Christopher Birkbeck, Johnny Amorer Reyes, Elsa Spinetti, Luis Gerardo Gabaldón, José F. Martínez Rincones, Héctor Delgado Tarff” y Lolita Aniyar de Castro (Salcedo, 2012).

Posteriormente se integran Jesús Manuel Salcedo, Miguel Contreras, Juan Antonio Rodríguez, Solbey Morillo, Alíed Ovalles, Freddy Crespo, Félix Ángeles, Baudilio Márquez, Teresa Salazar, Mayra Duque, Sonia Boueiri, Yohana Monsalve, María Virginia Winterdaal, entre otros.

El modelo de Criminología impartido desde el año 1992 cuando se funda la Escuela de Criminología en la ULA estuvo basado integralmente en el positivismo italiano. Posteriormente en Marzo de 2009 se aprueba un nuevo pensum con 35 unidades curriculares más actualizadas, promovidas a solicitud de los egresados quienes manifestaban que presentaron algunas problemáticas durante su experiencia en el ejercicio de la profesión, debido al desfase existente entre lo que se dicta en las clases y lo que se ve en la práctica (síntesis de lo observado en el encuentro de criminólogos denominado “¿Qué es un criminólogo”).

Hasta la fecha en el 90% de los lugares o instituciones donde llega un criminólogo en Venezuela, debe lidiar con la ignorancia o confusión sobre la carrera, al respecto de las funciones de un criminólogo, ya que, comúnmente, es confundida con la disciplina criminalística. Sin embargo esta situación mejoró un poco gracias al criminólogo Tareck El Aissami, quien asumió importantes cargos como viceministro de seguridad ciudadana y luego como ministro de

interior y justicia, dando a conocer la ciencia que se encontraba encerrada en el baúl secreto de las letras. De esta forma, indudablemente la Criminología venezolana acentuó su crecimiento.

Gracias a “El Aissami como Ministro del área de la seguridad los planes y programas a nivel nacional fueron mejorados en diseño y en aplicación. Por primera vez se realizó en el país una encuesta de victimización y percepción de seguridad ciudadana (2006) con cobertura nacional” (Ramírez, 2016). Se dio inicio a la reforma policial (2009) unificando criterios de protocolo, actuación y uniformidad, entre otros muchos aspectos, a todos los cuerpos de policía existentes, el plan desarme voluntario (2012), la humanización penitenciaria (2010), la fundación de la Policía Nacional Bolivariana, la creación de una universidad dedicada exclusivamente a la formación de profesionales para la seguridad ciudadana, la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), entre otros muchos grandes logros.

De esta forma empezó la Criminología a construirse espacios en el diseño, organización, planificación y ejecución de las políticas públicas en materia de seguridad, a intervenir en instituciones públicas de diferente carácter, ganando espacios y definiendo el propio, generando la estructura de una valiosa labor que hasta el día de hoy continúa solidificándose. En la actualidad, existe una Federación Venezolana de Criminólogos (FEVECRIM), “la cual agrupa a más de la mitad de los profesionales de esta disciplina, con miras a fortalecer más que la actividad gremial: el objetivo es fortalecer el ejercicio de la profesión, expandir sus alcances y sentar las bases de una Criminología venezolana, tan necesaria en el contexto actual del país que se vive” (Ramírez, 2016).

Se refleja entonces con mayor fuerza la necesidad de un criminólogo con perfil “interventor”, con la creatividad y astucia que requiere el accionar en medio de una situación donde los involucrados son seres humanos y donde lo que está en peligro es la vida, la libertad y la felicidad humana. Es por esta razón que las acciones de los egresados en Criminología de los años venideros deben estar orientadas a concebir, ofrecer y gestionar programas, planes y formación en materia de prevención y seguridad para los ciudadanos y ciudadanas. Serán capacitados ampliamente durante sus semestres de formación universitaria como promotores de la paz y los derechos humanos.

1.2 Características actuales.

La Criminología en Venezuela enfrenta desafíos significativos debido a la situación económica y social del país. Estos desafíos incluyen la necesidad de recursos adecuados para la investigación y la implementación de políticas efectivas. La crisis económica ha limitado severamente el financiamiento para proyectos de investigación, lo que dificulta la recolección de datos y el desarrollo de estudios exhaustivos sobre el comportamiento delictivo. Además, la falta de recursos afecta la capacidad de las instituciones académicas y de

investigación para actualizar sus equipos y tecnologías, esenciales para realizar análisis criminológicos modernos y precisos.

La situación social también presenta retos importantes. La alta tasa de criminalidad y la violencia generalizada crean un entorno complejo y peligroso para los investigadores, quienes a menudo deben trabajar en condiciones de inseguridad³. La inestabilidad política y la debilidad del Estado de Derecho agravan estos problemas, ya que las políticas públicas y las estrategias de seguridad a menudo carecen de continuidad y coherencia⁴. Esto dificulta la implementación de políticas efectivas y sostenibles que puedan abordar de manera integral los problemas de criminalidad en el país.

Además, la emigración de profesionales capacitados en Criminología y áreas relacionadas ha reducido el número de expertos disponibles para llevar a cabo investigaciones y desarrollar políticas. Esta "fuga de cerebros" limita aún más la capacidad del país para enfrentar sus desafíos criminológicos de manera efectiva⁶.

En resumen, la Criminología en Venezuela se encuentra en una encrucijada, enfrentando múltiples obstáculos que requieren soluciones innovadoras y un compromiso renovado por parte de las autoridades y la comunidad académica para avanzar en el estudio y control del crimen.

Actualmente la Escuela de Criminología es conducida por el profesor Roberto Barrios, quien viene motorizando cambios y mejoras con la colaboración de los profesores de planta, entre ellos, Félix Ángeles, Jesús Oduber, María Gabriela Contreras, Baudilio Márquez, Aymara Viloria, Rolando Sumoza, Juan Antonio Rodríguez, Maira Duque, Yoana Monsalve, Sonia Boueiri, Nelson Garrido, Leonardo Sánchez, Jossué Belandria y José Antonio Rivas Leone, profesores de planta de la Escuela de Criminología.

1.3 Perspectivas futuras

Desde la óptica que otorgan los años de cátedra e investigación, es imperativo realizar un examen crítico y honesto sobre el devenir de nuestra disciplina en el país. La criminología en Venezuela atraviesa un periodo de estancamiento preocupante, derivado principalmente de una alarmante falta de expansión académica. El hecho de que la oferta se mantenga centralizada en núcleos históricos, sin permitir la apertura de la carrera en otras universidades o estados, ha generado un ecosistema cerrado. Esta endogamia académica, amparada en ocasiones por una interpretación rígida de la autonomía, impide la descentralización del conocimiento y limita el acceso a nuevas generaciones de estudiosos que podrían aportar miradas frescas desde contextos regionales diversos.

A este escenario se suma una crisis de relevo en la planta profesoral que no

podemos ignorar, debido al formato autónomo de la Universidad de los Andes, los profesores que formaron las primeras cohortes de criminólogos, son los mismos que siguen allí a excepción de los que han fallecido o de los que se han ido del país. Observo con inquietud cómo la docencia ha quedado en manos de profesionales que, si bien poseen una trayectoria respetable en el Derecho, la Sociología o las ciencias sociales, carecen de la formación base (pregrado) en Criminología. Esta ausencia de especialistas titulados en la materia conlleva una carencia fundamental: la falta de trabajo de campo estrictamente criminológico. Se enseña la teoría desde la abstracción, pero se adolece de una práctica empírica.

La dinámica de los eventos científicos y congresos en el país también refleja esta parálisis; es notable cómo, de manera sumamente esporádica, se organiza algún tipo de encuentro o evento científico por parte de la Universidad de los Andes, única institución en dictar la carrera en el país. Cuando finalmente se logra concretar un espacio de este tipo, caemos en un ciclo repetitivo donde los ponentes suelen ser las mismas figuras de siempre, generando un diálogo circular. De persistir estas condiciones, el futuro de la criminología en Venezuela se vislumbra inerte y carente de proyección internacional. Una ciencia que no se renueva y que teme a la expansión institucional, está condenada a convertirse en un ejercicio nostálgico más que en una herramienta útil para la sociedad.

Es urgente trascender los personalismos y la rigidez administrativa para permitir que la criminología respire, se diversifique y, finalmente, madure a la par de los desafíos que el siglo XXI nos impone; y el primer paso para lograrlo es permitir la apertura de la carrera en otras universidades dentro del territorio nacional.

MÓDULO 3 _ TEMA 7

7.1 La investigación Criminalística.

La Criminalística es una disciplina científica aplicada que se encarga de investigar y analizar la evidencia física encontrada en una escena del crimen. Su objetivo principal es reconstruir los hechos ocurridos, identificar a los responsables y aportar pruebas sólidas para un proceso judicial. Según Hans Gross (1893): "La Criminalística es el conjunto de teorías que se refieren al esclarecimiento del delito, para lo cual se sirve de los conocimientos que le suministran las ciencias naturales." Otro concepto es: "La Criminalística es la prueba de la identidad mediante el examen científico de los indicios." Edmond Locard (1920).

Relación de la Criminalística con otras ciencias:

La criminalística, es una ciencia aplicada que se nutre de diversas disciplinas

científicas para resolver crímenes. La criminalística aplica métodos científicos para investigar crímenes y recopilar evidencia. Combina conocimientos de diversas disciplinas como la química, la biología, la física, la medicina legal y muchas otras.

- **Física:** Se aplica en la balística, el estudio de los proyectiles y las armas de fuego; y en la mecánica de fluidos, para analizar patrones de salpicaduras de sangre.
- **Química:** Es fundamental para el análisis de sustancias como drogas, venenos, explosivos y restos de incendios.
- **Biología:** Se utiliza en el análisis de muestras biológicas como sangre, semen, cabello y tejidos, permitiendo la identificación de individuos a través del ADN.
- **Medicina:** La patología forense estudia las causas y la manera de muerte, mientras que la toxicología forense analiza la presencia de sustancias tóxicas en el organismo.
- **Odontología:** Se utiliza para identificar a personas a través de sus registros dentales o de las marcas de mordidas.
- **Antropología:** Se encarga del estudio de restos humanos, como huesos, para determinar la identidad, edad, sexo y causa de muerte.
- **Informática:** Se utiliza para el análisis de datos digitales, como correos electrónicos, registros de llamadas y archivos de computadora.
- **Ingeniería:** Se aplica en el análisis de estructuras, accidentes de tráfico y fallas mecánicas.
- **Criminología:** Ayuda a comprender la conducta criminal, a elaborar perfiles psicológicos de los delincuentes y a evaluar la credibilidad de los testigos.
- **Entomología,** por ejemplo, es una rama de la zoología que estudia los insectos. En el contexto forense, la entomología forense se utiliza para estimar el intervalo post mortem, es decir, el tiempo transcurrido desde la muerte hasta el descubrimiento del cadáver, basándose en el tipo y estadio de desarrollo de los insectos presentes en el cuerpo.

¿Qué hace un criminalista?

Un criminalista utiliza una variedad de técnicas y conocimientos científicos para:

- Recolectar evidencia: De manera cuidadosa y meticulosa, se recolectan todas las evidencias físicas presentes en la escena del crimen. Esto puede incluir huellas dactilares, ADN, fibras, pelos, armas, herramientas, huellas de calzado, etc.
- Analizar la evidencia: En un laboratorio especializado, se analizan las evidencias utilizando diversas técnicas científicas, como la química, la biología, la física y la balística.

- Interpretar los resultados: Los resultados de los análisis se interpretan para reconstruir los hechos y establecer conexiones entre la evidencia y los sospechosos.
- Documentar: Se elabora un informe detallado de todas las actividades realizadas, las evidencias encontradas y los resultados de los análisis.

¿Qué herramientas utiliza un criminalista?

Los criminalistas utilizan una amplia gama de herramientas y tecnologías, entre las que destacan:

- Lupa: Para examinar objetos pequeños.
- Luces forenses: Para revelar huellas latentes o manchas de sangre.
- Pinceles: Para recoger muestras pequeñas de evidencia.
- Cámaras fotográficas: Para documentar la escena del crimen y las evidencias.
- Microscopios: Para examinar muestras a nivel microscópico.
- Reactivos químicos: Para revelar huellas latentes, analizar manchas de sangre y otras sustancias.
- Bases de datos: Para comparar las evidencias encontradas con bases de datos de ADN, huellas dactilares y otros patrones.

¿Cuál es la importancia de la criminalística?

La criminalística desempeña un papel fundamental dentro del sistema de justicia penal al proporcionar pruebas objetivas que permiten el esclarecimiento de hechos delictivos y el procesamiento de los responsables. Su importancia trasciende la investigación técnica, pues se constituye en un pilar para la protección de la sociedad al facilitar la identificación de infractores y la prevención de futuras conductas criminales; asimismo, actúa como una salvaguarda esencial en la administración de justicia al permitir la exoneración de personas inocentes mediante evidencias científicas que excluyen cualquier sospecha injustificada. Finalmente, esta disciplina nutre constantemente el avance científico, ya que la rigurosidad de la investigación criminal impulsa de manera incesante el desarrollo de nuevas técnicas y tecnologías de vanguardia que fortalecen el estado de derecho.

7.2 Diferencia entre Criminología y Criminalística.

Para abordar la distinción entre estas dos disciplinas, es fundamental partir de una premisa clara: aunque ambas convergen en el fenómeno delictivo, sus horizontes científicos y sus metodologías operan en dimensiones distintas. La Criminología se erige como una ciencia social de carácter preventivo y explicativo que busca desentrañar el "porqué" del crimen, analizando sus

causas, el perfil del infractor, el impacto en la víctima y la eficacia del control social. Su enfoque es esencialmente teórico-práctico y busca proponer soluciones estructurales que incidan en la raíz del comportamiento desviado.

Por el contrario, la Criminalística se define como una disciplina de carácter técnico-científico que se concentra en el "cómo" de la perpetración del hecho. Su labor es eminentemente reconstructiva y procesal, centrada en la búsqueda, fijación y análisis de los indicios materiales en el lugar del suceso. Mientras la primera reflexiona sobre el fenómeno humano y social, la segunda aplica las ciencias exactas —como la física, la química y la biología— para transformar los vestigios físicos en pruebas periciales irrefutables que auxilien a la administración de justicia.

La temporalidad también marca una frontera divisoria entre ambas. La Criminología actúa en el "antes" y en el "después", enfocándose en la prevención del delito y en la readaptación del individuo; en cambio, la Criminalística se sitúa en el "durante" y el "inmediatamente después", interviniendo para identificar al autor y recrear la mecánica del suceso mediante el rigor del laboratorio.

Así, una analiza la conducta humana como un fenómeno complejo, mientras la otra estudia el hecho fáctico como un evento físico que debe ser probado. Desde mi perspectiva como investigadora, es imperativo entender que esta distinción no implica una jerarquía, sino una necesaria complementariedad.

Veamos a continuación un cuadro resumen de este tópico:

Cuadro comparativo Criminología y Criminalística		
Característica	Criminología	Criminalística
Enfoque	Social y Psicológico	Científico y técnico
Objetivo	Entender las causas del crimen	Resolver casos concretos
Métodos	Encuestas, estadísticas, análisis de datos	Análisis de Evidencias Físicas, Registros fotográficos
Ámbito de estudio	Sociedades, Grupos, individuos	Escenas del Crimen, evidencias.
Título Profesional	Criminólogo	Criminalista
Donde se estudia en Venezuela	Universidad de los Andes - Estado Mérida	Universidad Nacional Experimental de la Seguridad – Varios Estados

7.3 Órganos de Policías Científicas en Venezuela. (C.I.C.P.C).

El Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) es el principal organismo de investigaciones penales en Venezuela. Su función principal es el esclarecimiento científico de los delitos para la posterior aplicación de la justicia. El Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) tiene su origen en la necesidad de modernizar la investigación criminal en Venezuela tras el fin de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. El 20 de febrero de 1958, la Junta Cívico-Militar de Gobierno, liderada por Wolfgang Larrazábal, creó la Policía Técnica Judicial (PTJ) mediante el Decreto N° 48. Esta institución se concibió como un órgano auxiliar del Poder Judicial, con jurisdicción nacional, destinado a reemplazar a la extinta Seguridad Nacional en las funciones de investigación judicial.

A lo largo de su historia, la institución ha experimentado diversas transformaciones para adaptarse a los cambios legislativos y sociales. La Ley de Policía Judicial de 1975 y la Ley de Policía de Investigaciones Penales de 1998 marcaron hitos importantes en su evolución. Con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 y la implementación del sistema acusatorio, el Ministerio Público asumió la dirección de la investigación penal, y la PTJ, ahora CICPC, se convirtió en su auxiliar.

La Constitución de 1999, en su artículo 332, ordinal 2, ordenó la creación del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), lo que se materializó en 2001 con la Ley de los Servicios de Policía de Investigación. Esta ley consolidó al CICPC como el principal órgano de investigación penal en Venezuela, caracterizado por su enfoque científico y técnico en la investigación de delitos y su compromiso con la justicia y los derechos humanos.

En la actualidad, el CICPC desempeña un papel fundamental en la lucha contra la delincuencia en Venezuela. Su estructura y funciones están diseñadas para garantizar una investigación penal eficaz y respetuosa de los derechos de los ciudadanos. La institución se ha consolidado como un referente en la investigación criminal en el país, adaptándose a los nuevos desafíos y tecnologías para cumplir con su misión de garantizar la seguridad y la justicia.

7.4 Bases Legales del CICPC en Venezuela

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

Artículo 253: Este artículo establece que el sistema de justicia está constituido por el Tribunal Supremo de Justicia, los demás tribunales que determine la ley, el Ministerio Público, la Defensoría Pública, los órganos de

investigación penal, los auxiliares y funcionarios de justicia, el sistema penitenciario, los medios alternativos de justicia y los ciudadanos que participan en la administración de justicia conforme a la ley. Por lo tanto, incluye al CICPC dentro del sistema de administración de justicia.

Artículo 332, ordinal 2: Este artículo ordena la creación de cuerpos de investigación penal, lo que fundamenta la existencia del CICPC.

- Ley de los Órganos de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas:

Esta ley es la que regula de manera más específica al CICPC.

Establece en sus artículos las funciones de los distintos departamentos que componen al CICPC, así como las normas disciplinarias a seguir por los funcionarios.

Esta Ley establece los principios fundamentales que rigen la actuación del CICPC, como la disciplina, la obediencia, la cooperación y la subordinación, así como la estricta observancia de los derechos y garantías constitucionales.

- Código Orgánico Procesal Penal (COPP):

El COPP establece en sus artículos las actuaciones que competen a los órganos de investigación penal, entre ellos el CICPC, durante el proceso penal.

Por ejemplo, regula las actuaciones de los funcionarios del CICPC en la recolección de pruebas, la realización de entrevistas y la elaboración de informes.

- Ley Orgánica del Ministerio Público:

Esta ley establece en sus artículos las funciones del Ministerio Público como director de la investigación penal, y define el papel del CICPC como su órgano auxiliar.

Por ejemplo, establece que el CICPC debe actuar bajo la dirección del Ministerio Público en la investigación de delitos.

- Reglamento del Régimen Disciplinario del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas:

Este reglamento detalla en sus artículos las normas disciplinarias que deben seguir los funcionarios del CICPC, así como las sanciones que se aplican en caso de incumplimiento.

- Ley de Reforma del Decreto Con Rango Valor y Fuerza de Ley del Estatuto de la Función de la Policía de Investigación:

Esta Ley tiene por objeto regir las relaciones de empleo público entre las funcionarias y funcionarios policiales de investigación penal, así como otros expertos y expertas legales que intervienen directamente en la investigación penal, y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas.

Es importante tener en cuenta que las leyes y reglamentos pueden ser modificados o actualizados, por lo que es recomendable consultar las versiones más recientes para obtener información precisa.

MÓDULO 3 _ TEMA 8

8.1 ¿Qué son los Indicios?

Los indicios son elementos materiales, hechos, circunstancias o datos que, mediante análisis lógico, técnico o científico, permiten inferir la existencia de un hecho relevante en un proceso penal¹. Estos pueden incluir objetos tangibles como huellas dactilares, armas, documentos, fibras, fluidos corporales, o elementos inmateriales como testimonios y contradicciones en declaraciones.

Valoración de los Indicios para Constituirse como Pruebas

Para que los indicios se constituyan en pruebas, deben pasar por un proceso de valoración que incluye varios criterios:

Existencia de una Pluralidad de Indicios: Debe haber múltiples indicios demostrados mediante prueba directa.

Enlace Preciso y Concreto: Debe existir un enlace claro y directo entre el indicio y el hecho que se pretende demostrar, siguiendo las reglas del criterio humano.

Razonamiento del Órgano Judicial: El juez debe razonar en su sentencia por qué considera cierto el hecho presunto, basándose en los indicios presentados.

Proceso de Valoración

Recolección y Preservación: Los indicios se recogen y preservan siguiendo protocolos estrictos para evitar su contaminación o pérdida.

Análisis Técnico y Científico: Los indicios se someten a análisis detallados para determinar su relevancia y relación con el hecho investigado.

Presentación en Juicio: Los indicios se presentan formalmente en el juicio, donde se evalúan junto con otras pruebas para establecer su valor probatorio.

Importancia de la Valoración

La correcta valoración de los indicios es crucial para asegurar que las conclusiones del proceso judicial sean justas y basadas en evidencias sólidas. Esto ayuda a evitar errores judiciales y garantiza que las decisiones se tomen sobre una base de pruebas confiables y verificadas.

8.2 Tipos de Indicios Localizados en el Lugar

Los indicios son elementos materiales que se encuentran en el lugar del suceso y que pueden proporcionar información relevante sobre el hecho investigado. Los 10 tipos de indicios más comunes son:

1. **Huellas Dactilares:** Impresiones dejadas por los dedos en superficies. Son únicas para cada individuo y pueden ser latentes (invisibles a simple vista) o visibles.
2. **Manchas de Sangre:** Pueden indicar la presencia de una víctima o agresor. Su análisis puede revelar el tipo de sangre y el ADN.
3. **Armas:** Incluyen armas de fuego, cuchillos, y otros objetos utilizados para cometer un delito. Pueden tener huellas dactilares, ADN o residuos de disparo.
4. **Fibras y Cabellos:** Pueden transferirse entre el agresor y la víctima o el lugar del suceso. Su análisis puede determinar su origen y características.
5. **Fluidos Corporales:** Incluyen saliva, semen y sudor. Pueden ser analizados para obtener ADN y otros datos biológicos.
6. **Documentos:** Pueden ser pruebas de identidad, cartas, notas de rescate, etc. Su análisis puede revelar información sobre el autor y el contexto.
7. **Huellas de Zapatos:** Impresiones dejadas por el calzado en el lugar del suceso. Pueden indicar el tipo de calzado y la dirección del movimiento.
8. **Residuos de Disparo:** Partículas dejadas por el uso de armas de fuego. Su análisis puede determinar si una persona disparó un arma.
9. **Fragmentos de Vidrio:** Pueden encontrarse en escenas de robos o accidentes. Su análisis puede determinar su origen y cómo se rompieron.
10. **Indicios Digitales:** Incluyen correos electrónicos, mensajes de texto, y registros de navegación en internet. Pueden proporcionar información sobre las actividades y comunicaciones de los sospechosos.

Estos indicios son fundamentales para la investigación criminalística, ya que proporcionan pistas y evidencias que ayudan a esclarecer los hechos y a identificar a los responsables.

8.3 Recolección de los Indicios

La recolección de indicios debe realizarse siguiendo técnicas y protocolos específicos para evitar su contaminación o alteración. Los pasos incluyen:

1. **Observación y Fijación:** Antes de tocar cualquier indicio, se debe

- observar y documentar su ubicación exacta mediante fotografías y notas.
2. Levantamiento: Utilizar guantes y herramientas adecuadas, como pinzas con puntas de goma, para recoger los indicios sin dañarlos¹.
 3. Embalaje: Cada indicio debe ser embalado por separado en contenedores adecuados, como sobres de papel, frascos de vidrio o tubos de ensayo, dependiendo de su naturaleza.

8.4 Implementos de Levantamiento

Para el levantamiento de indicios se utilizan diversos implementos, entre ellos: Guantes desechables, para evitar la contaminación. Pinzas con puntas de goma, para manipular objetos pequeños. Jeringuillas, hisopos o gasas estériles, para recoger líquidos o sustancias biológicas.

8.5 El Embalaje de los indicios

El embalaje adecuado es crucial para preservar la integridad de los indicios y evitar su contaminación. Los contenedores deben ser apropiados para el tipo de indicio: Por ejemplo, frascos de vidrio para líquidos. Deben ser sellados y etiquetados, con información sobre el contenido y la ubicación donde fue encontrado. A continuación, se detallan las técnicas de embalaje según el estado del indicio:

Líquidos

Contenedores: Utilizar frascos de vidrio o plástico estériles con tapa de rosca.

Procedimiento: Recoger el líquido con jeringuillas o pipetas estériles y transferirlo al frasco. Sellar herméticamente y etiquetar con la información relevante.

Transporte: Transportar inmediatamente al laboratorio para evitar la descomposición.

Gaseosos

Contenedores: Utilizar bolsas de gas estériles o frascos de vidrio con válvulas especiales.

Procedimiento: Capturar el gas utilizando bombas de muestreo y transferirlo al contenedor. Sellar herméticamente y etiquetar.

Transporte: Mantener en condiciones controladas de temperatura y presión hasta su análisis.

Polvo

Contenedores: Utilizar sobres de papel o bolsas de plástico con cierre hermético.

Procedimiento: Recoger el polvo con espátulas estériles y transferirlo al contenedor. Sellar y etiquetar con la información relevante.

Transporte: Evitar la exposición a la humedad y mantener en un lugar seco.

Manchas

Contenedores: Utilizar papel absorbente estéril o hisopos de algodón.

Procedimiento: Recoger la mancha con el papel o hisopo y colocarlo en un sobre de papel o tubo de ensayo. Sellar y etiquetar.

Transporte: Mantener en condiciones secas y evitar la exposición a la luz directa.

8.6 Cambios y Modificaciones de los Indicios

Los indicios pueden sufrir cambios debido a factores climáticos (lluvia, sol, polvo) o accidentes (manipulación incorrecta). Para minimizar estos riesgos:

1. Actuar rápidamente: Especialmente si hay riesgo de alteración.
2. Fijar los indicios antes de tocarlos: Mediante fotografías y notas.
3. Manipular los indicios lo menos posible: Para evitar su modificación.

MÓDULO 3 _ TEMA 9

9.1 Normas e Instrumentos Utilizados en el escenario del Delito

Las normas que rigen la actuación en el escenario del delito están diseñadas para asegurar la integridad de la escena y la validez de las pruebas recolectadas. Algunas de las principales normas incluyen:

1. Preservación de la Escena: Asegurar y delimitar el área para evitar la contaminación de pruebas.
2. Documentación: Registrar detalladamente la escena mediante fotografías, videos y notas escritas.
3. Cadena de Custodia: Mantener un registro continuo de quién manipula las pruebas desde su recolección hasta su presentación en el juicio².
4. Protocolos de Recolección: Seguir procedimientos estandarizados para la recolección y embalaje de indicios.

Los instrumentos utilizados en el escenario del delito

Son variados y específicos para cada tipo de indicio. Algunos de los más comunes incluyen:

Guantes Desechables: Para evitar la contaminación de las pruebas.

Pinzas con Puntas de Goma: Para manipular objetos pequeños sin dañarlos.

Jeringuillas y Pipetas: Para recoger líquidos y transferirlos a contenedores adecuados.

Sobres de Papel y Bolsas de Plástico: Para el embalaje de indicios sólidos y polvos.

Frascos de Vidrio o Plástico: Para el almacenamiento de líquidos y gases.

Cintas de Demarcación: Para delimitar el área del suceso y mantenerla segura.

Cámaras Fotográficas y de Video: Para documentar la escena y los indicios en su estado original.

Kits de Recolección de ADN: Para recoger muestras biológicas como sangre, saliva y semen.

Lámparas de Luz Forense: Para detectar huellas dactilares y otras evidencias invisibles a simple vista.

Etiquetas y Marcadores: Para identificar y etiquetar cada indicio recolectado.

Estos instrumentos y normas son esenciales para asegurar que la recolección de pruebas sea efectiva y que los indicios se mantengan en su estado original para su análisis y uso en el proceso judicial.

Normas e Instrumentos Utilizados Fuera del Escenario del Delito

Fuera del escenario del delito, las normas que rigen la actuación de los investigadores y autoridades son igualmente importantes para asegurar la integridad de las pruebas y la validez del proceso judicial. Algunas de las principales normas incluyen:

Cadena de Custodia: Mantener un registro continuo y detallado de quién manipula las pruebas desde su recolección hasta su presentación en el juicio.

Documentación y Registro: Registrar todas las actividades y observaciones relacionadas con la investigación, incluyendo entrevistas, análisis de laboratorio y movimientos de las pruebas.

Confidencialidad: Proteger la información sensible y asegurar que solo las personas autorizadas tengan acceso a los detalles de la investigación.

Protocolos de Análisis: Seguir procedimientos estandarizados para el análisis de las pruebas en los laboratorios forenses.

Los instrumentos utilizados fuera del escenario del delito son variados y específicos para cada etapa de la investigación. Algunos de los más comunes incluyen:

Laboratorios Forenses: Equipados con tecnología avanzada para el análisis de ADN, huellas dactilares, sustancias químicas, entre otros.

Software de Análisis: Programas informáticos para el análisis de datos, reconstrucción de escenas y creación de perfiles criminales.

Equipos de Comunicación: Dispositivos para la coordinación entre los equipos de investigación, como radios, teléfonos móviles y sistemas de gestión de casos.

Bases de Datos: Sistemas que almacenan información sobre antecedentes criminales, huellas dactilares, ADN y otros datos relevantes.

Equipos de Protección Personal (EPP): Para proteger a los investigadores durante el manejo de sustancias peligrosas o infecciosas.

Kits de Recolección de Muestras: Para recoger y preservar muestras biológicas y químicas en el laboratorio.

Instrumentos de Medición: Como balanzas de precisión, espectrofotómetros y cromatógrafos para el análisis de sustancias.

Herramientas de Entrevista: Grabadoras de audio y video para documentar entrevistas y declaraciones.

Vehículos Especializados: Unidades móviles equipadas para realizar análisis forenses en el campo.

Equipos de Seguridad: Sistemas de vigilancia y monitoreo para proteger las instalaciones y las pruebas.

Estas normas e instrumentos son esenciales para asegurar que la investigación se realice de manera eficiente, precisa y conforme a los estándares legales y éticos.

9.2 Métodos de Búsqueda de Indicios

La búsqueda de indicios en el lugar del delito es una tarea meticulosa que requiere la aplicación de métodos específicos para asegurar que se recolecten todas las evidencias posibles. Aquí te presento algunos de los métodos más comunes:

1. **Método en Espiral:** Consiste en realizar la búsqueda en círculos concéntricos, comenzando desde el punto central del suceso y expandiéndose hacia afuera. Es útil tanto en espacios abiertos como

cerrados.

2. Método en Franjas: Los investigadores se alinean y avanzan en líneas paralelas, cubriendo el área de un extremo a otro. Este método es ideal para superficies grandes y abiertas.
3. Método en Cuadrícula: El área se divide en una serie de cuadrículas pequeñas, y cada una se inspecciona de manera sistemática. Es eficaz en lugares de tamaño medio y pequeños.
4. Método Radial: Se inicia en el centro del área y se desplaza siguiendo el radio de una circunferencia, como los rayos de una rueda de bicicleta. Es útil para áreas circulares.
5. Método de Zonas o Sectores: El área se divide en zonas o sectores numerados, y cada uno se inspecciona por separado. Este método asegura una cobertura completa del área.
6. Método de Punto a Punto: Permite ubicar las evidencias siguiendo un recorrido específico, relacionando cada indicio encontrado con el siguiente, como si se siguieran las manecillas de un reloj.

Importancia de la Búsqueda de Indicios

La correcta aplicación de estos métodos es crucial para:

1. Asegurar la recolección exhaustiva de evidencias.
2. Evitar la contaminación o pérdida de indicios.
3. Documentar la ubicación exacta de cada indicio para su análisis posterior.

Estos métodos permiten a los investigadores realizar una búsqueda sistemática y organizada, aumentando las probabilidades de encontrar todas las evidencias relevantes para la investigación.

9.3 Fijación del Lugar de los Hechos

La fijación del lugar de los hechos es un proceso crucial en la investigación criminalística, ya que permite documentar y preservar la escena del crimen tal como se encontró. Este proceso asegura que cualquier cambio o alteración posterior no afecte la integridad de la evidencia recolectada. Aquí te explico los métodos y técnicas más comunes:

Métodos de Fijación

Fotografía: Captura imágenes detalladas de la escena desde diferentes ángulos. Se utilizan cámaras digitales de alta resolución para asegurar la claridad y precisión de las imágenes.

Videografía: Graba la escena en video, proporcionando una vista continua y dinámica del lugar. Esto ayuda a capturar detalles que pueden pasarse por alto en fotografías estáticas.

Planos y Croquis: Dibuja representaciones gráficas de la escena, indicando la ubicación de los indicios y otros elementos relevantes. Los croquis pueden ser a mano alzada o utilizando software especializado.

Moldeado Tridimensional: Utiliza escáneres láser o tecnología de modelado en yeso para crear representaciones en 3D de la escena. Este método es especialmente útil para capturar huellas de pisadas o neumáticos.

Pasos para la Fijación

Protección del Lugar: Asegurar y delimitar el área para evitar la contaminación de pruebas.

Observación Inicial: Realizar una observación detallada de la escena, tomando notas y planificando la fijación.

Documentación: Utilizar los métodos mencionados para capturar todos los detalles relevantes de la escena.

Revisión y Verificación: Revisar la documentación para asegurar que todos los elementos importantes han sido capturados y que la información es precisa².

Importancia de la Fijación

La fijación del lugar de los hechos es esencial para:

Preservar la Escena: Asegura que la escena se mantenga en su estado original para futuras referencias y análisis.

Proporcionar Evidencia Visual: Ofrece una representación visual que puede ser utilizada en el juicio para ilustrar la escena del crimen.

Facilitar el Análisis: Permite a los investigadores y peritos analizar la escena de manera detallada y precisa, incluso después de que se haya limpiado o alterado.

Estos métodos y pasos aseguran que la fijación del lugar de los hechos sea exhaustiva y precisa, proporcionando una base sólida para la investigación criminalística.

9.4 Cadena de Custodia

Concepto de Cadena de Custodia

La cadena de custodia es un procedimiento que garantiza la integridad, conservación e inalterabilidad de los elementos materiales de prueba desde su recolección hasta su presentación en el juicio. Este proceso asegura que las

pruebas no sean alteradas, contaminadas o manipuladas de manera indebida, manteniendo su validez y autenticidad.

[Manera de llenar la Cadena de Custodia](#)

Para llenar correctamente la cadena de custodia, se deben seguir varios pasos detallados en un formulario específico. Aquí te explico cómo hacerlo:

Encabezado:

Número de Referencia: Asignado por la institución o unidad administrativa.

Fecha y Hora de Intervención: Momento exacto en que se inicia la cadena de custodia.

Lugar de Intervención: Ubicación donde se recolectaron las pruebas.

Descripción de los Indicios:

Identificación: Número o código asignado a cada indicio.

Descripción: Detalles del indicio, incluyendo tipo, cantidad y características.

Ubicación y Hora de Recolección: Lugar exacto y momento en que se encontró el indicio.

Métodos de Documentación:

Fotografía, Video, Croquis: Marcar los métodos utilizados para documentar el indicio.

Otros Métodos: Especificar cualquier otro método utilizado.

Embalaje y Transporte:

Tipo de Embalaje: Describir el contenedor utilizado (bolsa, caja, frasco, etc.).

Condiciones de Transporte: Indicar si se requiere alguna condición especial (temperatura, humedad, etc.).

Transferencia de Custodia:

Nombre y Firma: De la persona que entrega y recibe el indicio.

Fecha y Hora de Transferencia: Momento exacto en que se realiza la transferencia.

Observaciones y comentarios adicionales: Cualquier información relevante sobre el estado del indicio o el proceso de recolección.

[Importancia de la Cadena de Custodia](#)

La cadena de custodia es vital para asegurar que las pruebas presentadas en

el juicio sean las mismas que se recolectaron en la escena del crimen, sin alteraciones ni manipulaciones. Esto garantiza la validez de las pruebas y contribuye a la justicia y la verdad en el proceso judicial.

9.5 Los Retratos Hablados: Una Herramienta Esencial en la Investigación Criminal

Un retrato hablado es una representación gráfica de una persona, elaborada a partir de la descripción verbal proporcionada por un testigo de un delito. Se trata de una herramienta fundamental en la investigación criminal, ya que permite visualizar al sospechoso y facilita su búsqueda y captura.

¿Cómo se elabora un retrato hablado?

Entrevista al testigo: Un especialista en retratos hablados entrevista al testigo para obtener una descripción detallada de las características físicas del sospechoso. Se recolecta información sobre:

Rasgos faciales: Forma de la cara, ojos, nariz, boca, orejas, etc. Características particulares: Cicatrices, tatuajes, lunares, etc.

Vestuario: Ropa, accesorios, etc.

Postura y gestos: Maneras de moverse, hablar, etc.

Selección de características: El especialista selecciona las características más distintivas del sospechoso y las representa en un dibujo o mediante un software especializado.

Creación del retrato: Utilizando diferentes técnicas y materiales, se crea una imagen lo más fiel posible a la descripción del testigo.

Importancia del Retrato hablado:

Identificación de sospechosos: El retrato hablado permite difundir la imagen del sospechoso y solicitar la colaboración ciudadana para su identificación.

Orientación de la investigación: Ayuda a los investigadores a centrar sus esfuerzos en personas con características similares al sospechoso.

Preservación de la memoria del testigo: El proceso de elaboración del retrato hablado ayuda al testigo a recordar detalles importantes del sospechoso.

Evidencia en juicio: En algunos casos, el retrato hablado puede presentarse como evidencia en un juicio.

Limitaciones del retrato hablado:

Subjetividad: La percepción de cada testigo es diferente, por lo que el retrato

hablado puede no ser una representación exacta del sospechoso.

Dificultad para describir ciertos rasgos: Algunos rasgos faciales pueden ser difíciles de describir con precisión, lo que puede afectar la calidad del retrato.

Evolución física: Con el tiempo, la apariencia de una persona puede cambiar, lo que dificulta la identificación a partir de un retrato hablado antiguo.

Evolución de los retratos hablados:

Inicialmente, los retratos hablados se elaboraban a mano, utilizando lápices y papel. Actualmente, existen programas informáticos que permiten crear retratos hablados de forma más rápida y precisa. Estos programas ofrecen una amplia variedad de características faciales que pueden ser combinadas para crear un retrato realista.



9.6 Los levantamientos planimétricos en la escena del crimen

Son una herramienta fundamental para la investigación criminal. Estos consisten en la representación gráfica y a escala de un lugar donde se ha cometido un delito, incluyendo la ubicación de todos los elementos de interés, como cuerpos, armas, huellas, entre otros.

Tipos de Levantamientos Planimétricos

Existen diferentes métodos para realizar levantamientos planimétricos, cada

uno con sus características y aplicaciones:

Levantamiento por coordenadas: Se establecen dos ejes perpendiculares en la escena del crimen y se miden las distancias de cada elemento a estos ejes.

Levantamiento por radiación: Se selecciona un punto fijo (origen) y se miden los ángulos y distancias desde este punto a cada elemento de interés.

Levantamiento por triangulación: Se crean triángulos entre los puntos de interés y se miden los ángulos y las longitudes de los lados.

Levantamiento fotográfico: Se complementan los planos con fotografías detalladas de la escena del crimen y de cada evidencia.

Elementos a Incluir en un Levantamiento Planimétrico

Escala: Es fundamental indicar la escala utilizada para que el plano sea proporcional a la realidad.

Orientación: Debe indicarse el norte magnético o geográfico para orientar el plano.

Leyenda: Se debe incluir una leyenda explicando los símbolos utilizados para representar cada elemento.

Medidas: Todas las distancias deben medirse con precisión y anotarse en el plano. **Fecha y hora:** Se debe indicar la fecha y hora en que se realizó el levantamiento.

Nombre del investigador: El nombre de la persona que realizó el levantamiento debe estar claramente identificado.

Herramientas Utilizadas

Cinta métrica: Para medir distancias.

Brújula: Para determinar la orientación.

Estación total: Instrumento que combina un teodolito y un distanciómetro para medir ángulos y distancias con gran precisión.

GPS: Para determinar las coordenadas geográficas de puntos específicos.

Software de diseño asistido por computadora (CAD): Para crear planos digitales de alta calidad.

En la investigación criminal, los planos desempeñan un papel crucial para documentar la escena del crimen, facilitar la reconstrucción de los hechos y servir como evidencia en un juicio.

Diversos tipos de planos

1. Plano de Detalle

Es una representación gráfica técnica, bidimensional y a escala ampliada, cuya finalidad es la fijación métrica de evidencias específicas y elementos de interés criminalístico que, por su reducido tamaño o complejidad, no pueden ser apreciados con precisión en un plano general o de conjunto.

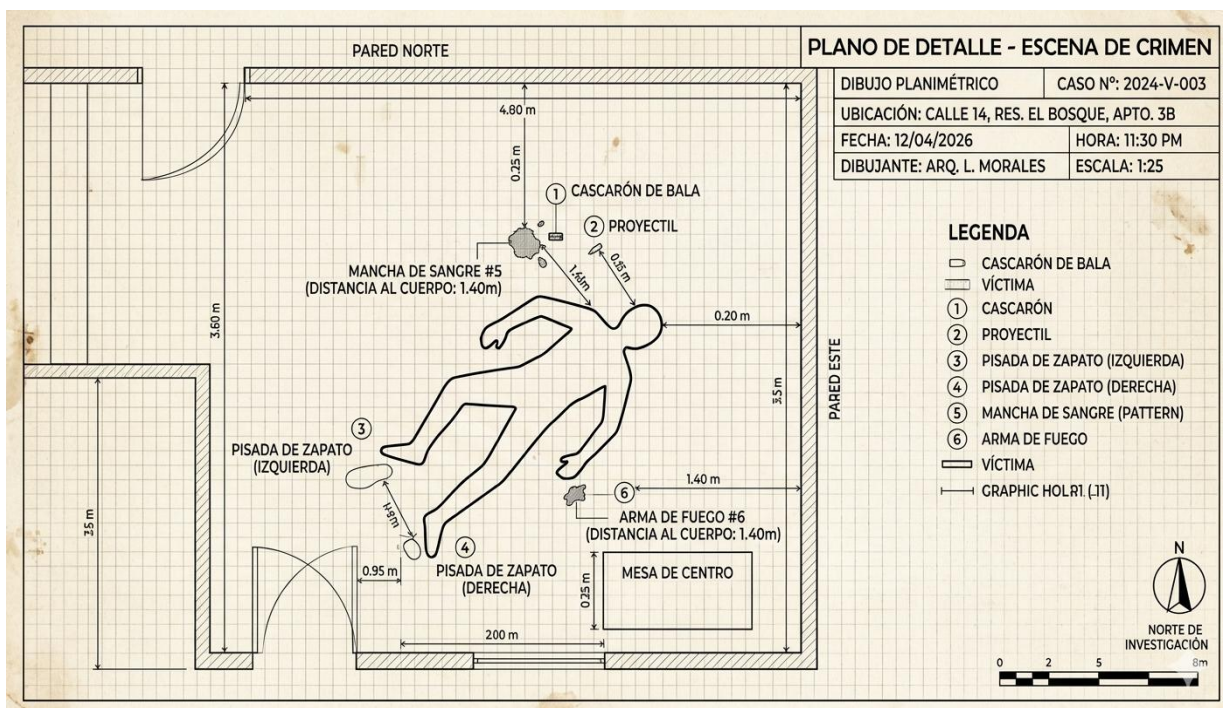
A diferencia del plano de planta, este se centra en un foco de interés único (denominado técnicamente clúster de evidencias), permitiendo establecer la morfología, orientación y ubicación exacta de los indicios mediante métodos de medición radial, de coordenadas cartesianas o de triangulación. Sus características principales son:

Muestra elementos en gran detalle, como manchas de sangre, huellas dactilares, armas, etc.

Incluye medidas precisas de distancias y ángulos.

Se utiliza para documentar la posición exacta de las evidencias.

Objetivo: Facilitar el análisis de las evidencias y su relación con el resto de la escena.



2. Plano General

En el contexto de la investigación criminal, el plano general es una representación gráfica a escala de la escena del crimen en su totalidad. Este plano brinda una visión panorámica del lugar de los hechos, estableciendo las relaciones espaciales entre los diferentes elementos presentes.

Características:

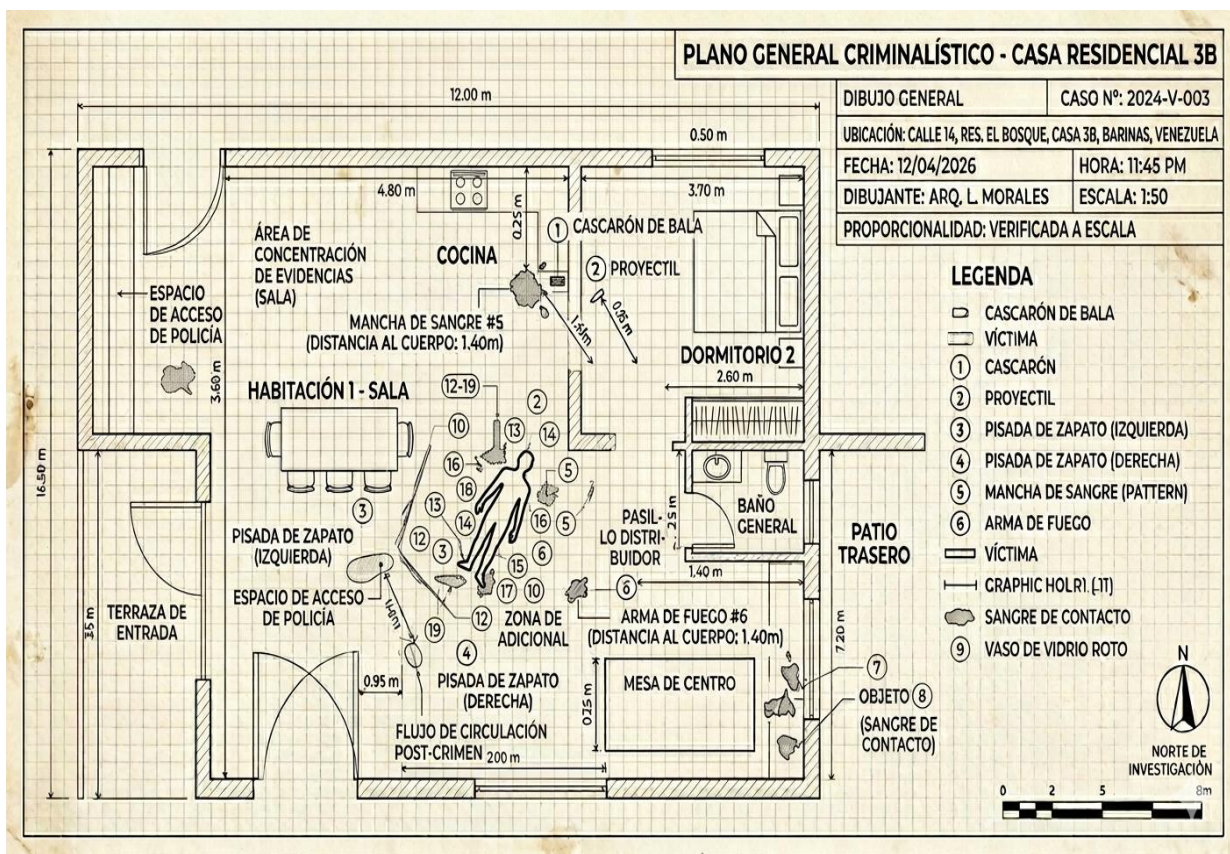
Amplitud: Cubre un área extensa, incluyendo el entorno inmediato de la escena del crimen y los puntos de acceso.

Contexto: Muestra la ubicación de la escena dentro de un contexto más amplio, como una calle, un edificio o un terreno.

Elementos clave: Incluye la representación de elementos como puertas, ventanas, muebles, vehículos, cuerpos, y cualquier otro objeto relevante.

Orientación: Indica los puntos cardinales (norte, sur, este y oeste) para orientar el plano.

Escala: Se utiliza una escala adecuada para representar las dimensiones reales de la escena del crimen.



3, Plano de Localización

El plano de localización sitúa la escena del crimen dentro de un contexto más amplio, relacionándola con elementos externos como edificios, calles, puntos de referencia, etc.

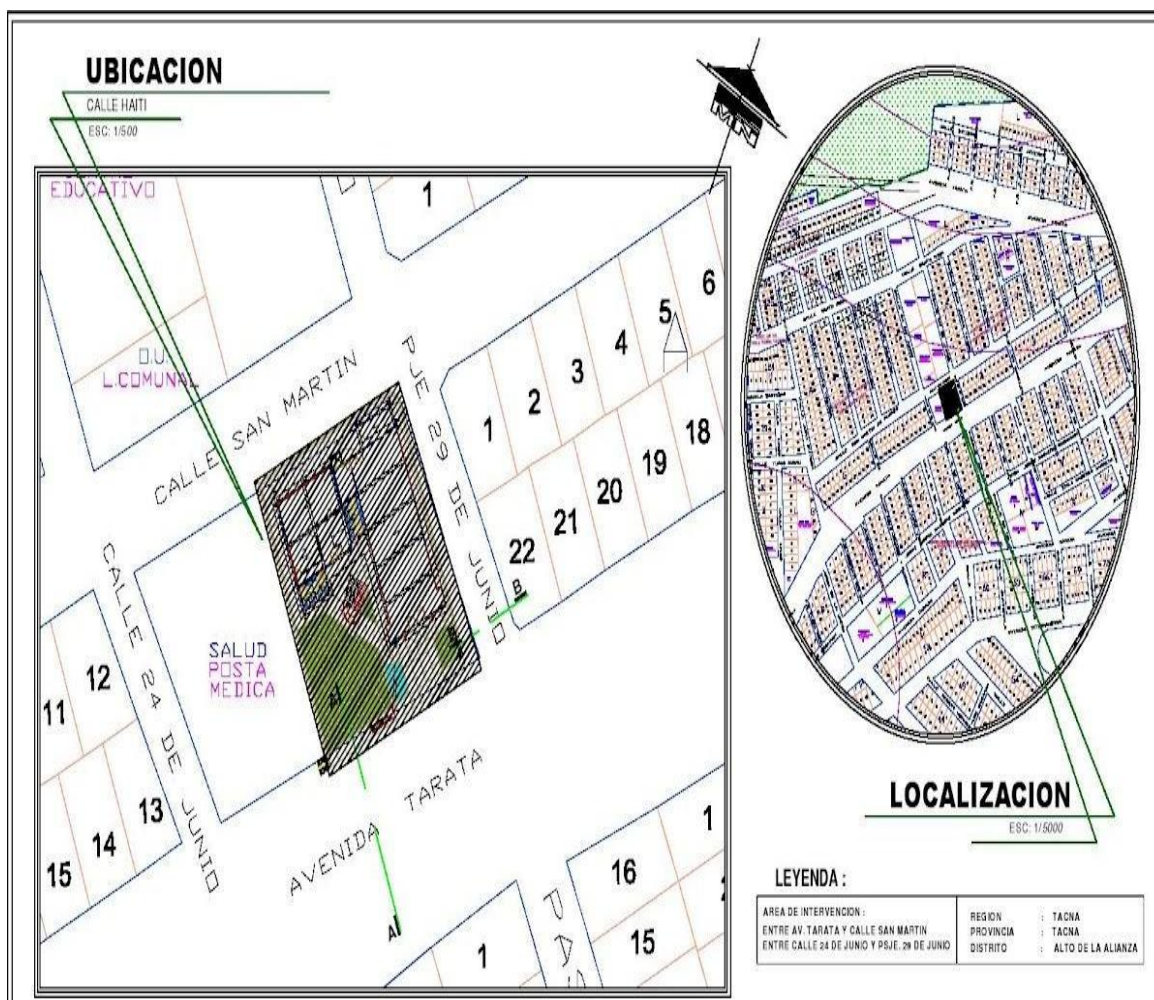
Características:

Muestra la ubicación exacta de la escena del crimen en relación con su entorno.

Incluye elementos como calles, avenidas, edificios, puntos de referencia, etc.

Se utiliza para orientar a los investigadores y facilitar la búsqueda de testigos.

Objetivo: Proporcionar un contexto general de la escena del crimen y facilitar su ubicación.



3. Plano de Ubicación

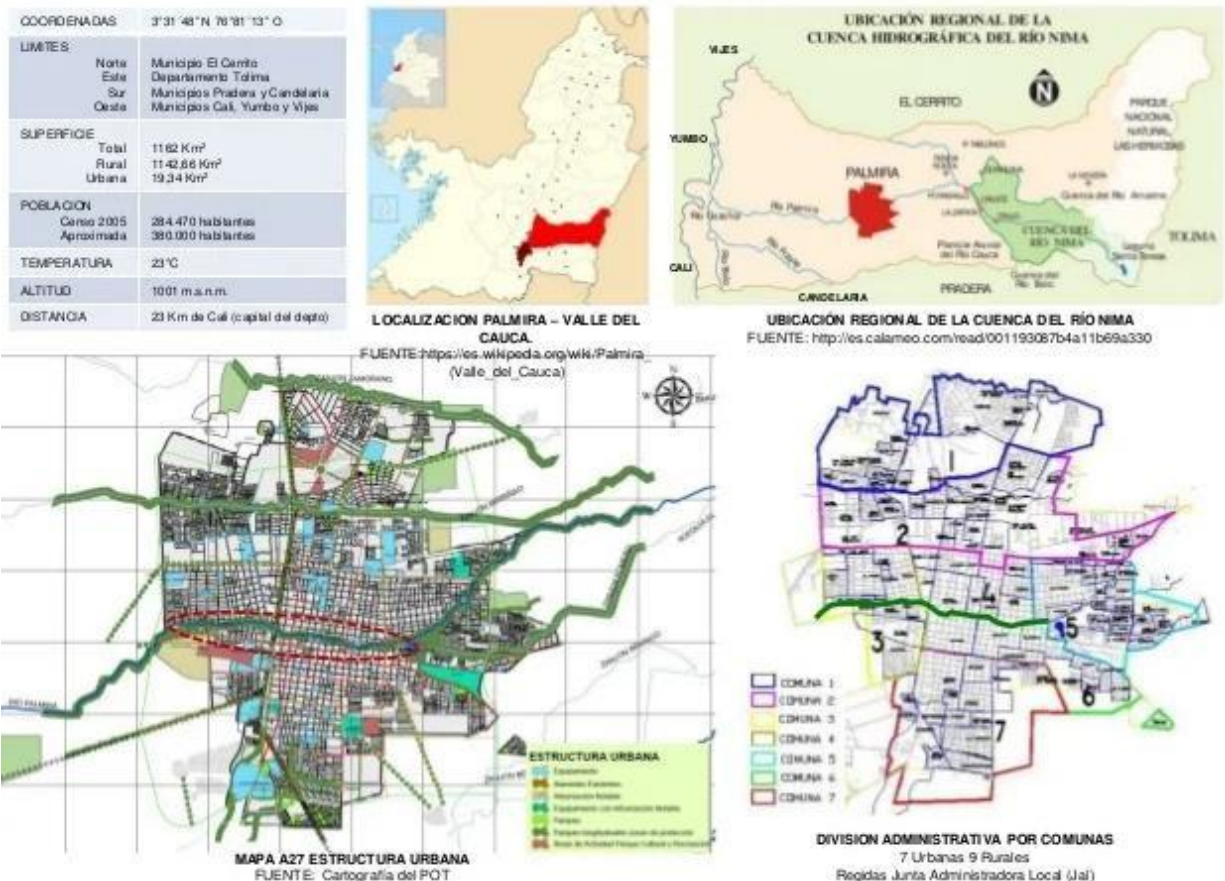
El plano de ubicación es similar al plano de localización, pero se centra en una escala más amplia, mostrando la relación de la escena del crimen con la ciudad o región.

Características:

Incluye mapas de la ciudad o región donde se encuentra la escena del crimen.

Muestra la ubicación de la escena en relación con puntos de referencia importantes, como hospitales, estaciones de policía, etc.

Objetivo: Facilitar la comprensión de la ubicación geográfica de la escena del crimen y su relación con otros lugares de interés.



Otros Tipos de Planos

Además de los planos mencionados anteriormente, existen otros tipos de planos que pueden ser utilizados en la investigación criminal, dependiendo de las necesidades específicas del caso:

Plano de elevación: Representación vertical de una pared o superficie, útil para documentar la altura de las marcas, manchas o agujeros.

Plano de abatimiento: Representación de una pared o techo "abatido" sobre un plano horizontal, permitiendo visualizar las marcas y daños en una sola superficie.

Plano esquemático: Representación simplificada de la escena del crimen, enfatizando los elementos más relevantes para la investigación.

Importancia de los Planos en la Investigación Criminal

Los planos son una herramienta fundamental en la investigación criminal, ya que:

Documentan la escena del crimen: Permiten conservar una representación precisa de la escena en un momento dado.

Facilitan la reconstrucción de los hechos: Ayudan a comprender la dinámica de los eventos y a establecer relaciones entre las diferentes evidencias.

Sirven como prueba: Los planos pueden ser utilizados como evidencia en un juicio para demostrar la veracidad de los hechos.

Facilitan la comunicación: Permiten a los investigadores comunicarse de manera efectiva entre sí y con otras personas involucradas en el caso.

En conclusión, los planos son una herramienta esencial en la investigación criminal. Al proporcionar una representación gráfica detallada de la escena del crimen, facilitan la comprensión de los hechos y contribuyen a la resolución de casos.

MÓDULO 4_ TEMA 10

10.1 Actas e informes policiales

Actas Policiales

Un acta policial es un documento oficial que detalla la actuación de la fuerza de seguridad o un posible acto punible. Este documento certifica un suceso determinado y es fundamental para el desarrollo de una

investigación. Las actas policiales deben ser:

Exactas: Basadas en hechos, no en suposiciones.

Imparciales: No incluyen opiniones.

Exhaustivas: Contienen toda la información obtenida.

Secuenciales: Siguen el orden de las diligencias realizadas.

Informes Policiales

Un informe policial es un documento que describe detalladamente los hechos investigados por la policía. A diferencia del acta, el informe puede incluir análisis y conclusiones basadas en la información recopilada. Los informes policiales suelen tener una estructura que incluye:

Introducción: Contexto y propósito del informe.

Descripción de los hechos: Detalles de lo ocurrido.

Análisis: Interpretación de los hechos y evidencias.

Conclusión: Resultados y recomendaciones.

Ambos documentos son esenciales para la transparencia y eficacia en las investigaciones policiales.

DIFERENTES ACTAS Y DOCUMENTOS:

10.2 Actas de Inspección Ocular

Las actas de inspección ocular son documentos que registran las observaciones y hallazgos realizados en el lugar de un suceso. Estas actas son fundamentales en la investigación criminal, ya que permiten documentar la escena del crimen, recolectar evidencias y describir el entorno y los objetos relacionados con el hecho punible. Su objetivo principal es:

- Verificar la realidad del hecho.
- Recoger vestigios o elementos materiales.
- Describir el lugar y los objetos relacionados con el

suceso. Quién Realiza la Inspección Ocular en Venezuela:

En Venezuela, la inspección ocular puede ser realizada por:

- Funcionarios del CICPC: Son los principales encargados de llevar a cabo esta diligencia en el lugar del suceso.
- Policías Nacionales, Estadales y Municipales: También pueden

realizar inspecciones oculares en sus respectivas jurisdicciones.

- Jueces: En el contexto de una inspección judicial, los jueces pueden realizar inspecciones oculares para obtener pruebas directas.

Formas de Realizar la Inspección Ocular

La inspección ocular debe seguir una metodología precisa para ser efectiva:

- Operaciones Previas: Asegurar y preservar la escena del crimen.
- Observación y Documentación: Realizar un examen visual detallado del lugar, tomando notas y fotografías.
- Recolección de Evidencias: Recoger y etiquetar adecuadamente las pruebas materiales.
- Elaboración del Acta: Documentar todas las observaciones y hallazgos en un acta oficial.

Estos pasos aseguran que la inspección ocular sea exhaustiva y que las evidencias recolectadas sean válidas y útiles para la investigación.

Métodos de Inspección Ocular

Además de los pasos generales, la inspección ocular puede realizarse utilizando diferentes métodos para asegurar una cobertura completa y sistemática del lugar del suceso. Los métodos más comunes incluyen:

Método Circular: Consiste en inspeccionar el área en círculos concéntricos, comenzando desde el punto central del suceso y expandiéndose hacia afuera. Este método es útil para lugares abiertos y amplios.

Método en Cuadrícula: Divide el área en una serie de cuadrículas pequeñas y cada una se inspecciona de manera sistemática. Este método es ideal para áreas con muchos detalles o cuando se necesita una búsqueda minuciosa.

Método en Línea: Los investigadores se alinean y avanzan juntos en una dirección específica, inspeccionando el área en líneas paralelas. Este método es efectivo en terrenos abiertos y grandes¹.

Estos métodos ayudan a asegurar que no se omitan detalles importantes y que la recolección de evidencias sea exhaustiva y precisa.

10.3 Actas de Denuncias:

Las actas de denuncias son documentos que registran la declaración de una persona que informa sobre la comisión de un delito o falta. Estas actas son el punto de partida para muchas investigaciones y deben contener:

- Datos del denunciante.
- Descripción detallada del hecho denunciado.
- Información sobre posibles testigos y evidencias.

Importancia de la Denuncia

La denuncia es fundamental en el sistema de justicia penal, ya que es el primer paso para iniciar una investigación formal sobre un delito. Permite a las autoridades conocer la ocurrencia de hechos ilícitos y tomar las medidas necesarias para investigar y sancionar a los responsables. Además, la denuncia:

Protege los derechos de las víctimas. Contribuye a la seguridad pública.

Fomenta la participación ciudadana en la justicia.

¿Quién Puede Realizar una Denuncia?

En Venezuela, cualquier ciudadano puede realizar una denuncia. Esto incluye a:

Víctimas directas del delito

Testigos que hayan presenciado el hecho.

Cualquier persona que tenga conocimiento de un delito.

¿Quién Recibe la Denuncia?

Las denuncias pueden ser recibidas por varias autoridades competentes, dependiendo de la naturaleza del delito. Entre ellas se encuentran:

1. Ministerio Público (MP): Principal órgano receptor de denuncias penales.
2. Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC): Encargado de recibir denuncias y realizar investigaciones criminales.
3. Defensoría del Pueblo: Recibe denuncias relacionadas con violaciones

de derechos humanos.

4. Tribunales: Pueden recibir denuncias directamente en algunos casos.
5. Policías Nacionales, Estadales y Municipales: También están facultadas para recibir denuncias, asegurando que los ciudadanos tengan múltiples vías para reportar delitos.

Estas autoridades están obligadas a dar una respuesta oportuna y adecuada a las denuncias recibidas, según lo establece el artículo 51 de la Constitución venezolana.

10.4 Legajos de Actuaciones

Los legajos de actuaciones son compilaciones de todos los documentos y diligencias realizadas durante una investigación. Incluyen actas, informes, declaraciones, y cualquier otro documento relevante. Su propósito es:

Organizar y centralizar la información de la investigación.

Facilitar el acceso a los documentos para los fiscales y jueces.

Asegurar la transparencia y trazabilidad de las actuaciones policiales.

Cada uno de estos documentos cumple un rol específico y esencial en el proceso de investigación y judicialización de los delitos.

Un legajo de actuaciones policiales en Venezuela es un conjunto de documentos que recopilan todas las diligencias y actuaciones realizadas durante una investigación.

Las partes que lo componen

1. Portada: Identificación del caso, número de expediente, y datos del funcionario encargado.
2. Índice: Lista de los documentos contenidos en el legajo, ordenados cronológicamente.
3. Actas de Inspección Ocular: Documentos que registran las observaciones y hallazgos en el lugar del suceso.
4. Actas de Denuncias: Declaraciones de las personas que informan sobre la comisión de un delito.
5. Informes Policiales: Descripciones detalladas de los hechos investigados, análisis y conclusiones.
6. Declaraciones de Testigos y Víctimas: Testimonios de personas que presenciaron o fueron afectadas por el hecho.
7. Evidencias y Cadena de Custodia: Documentación de las pruebas

- recolectadas y su manejo.
8. Oficios y Comunicaciones: Correspondencia oficial relacionada con la investigación.
 9. Dictámenes Periciales: Informes de expertos en diversas áreas que aportan pruebas técnicas o científicas.
 10. Resoluciones y Providencias: Decisiones tomadas por las autoridades judiciales durante el proceso.

Cada uno de estos componentes es esencial para asegurar la transparencia, organización y eficacia en el proceso de investigación y judicialización de los delitos.

MÓDULO 4 _ TEMA 11

11.1 Lesiones por armas blancas y por armas de fuego.

Lesiones por Armas Blancas:

Una "herida por arma blanca" se define como cualquier lesión física causada por un instrumento cortante o punzante, cuya gravedad y responsabilidad penal se determinan a través de la interpretación de las leyes y la jurisprudencia, así como mediante informes médico-forenses.

Tipos y Características

Las lesiones por armas blancas se clasifican según la forma del arma y el mecanismo de acción. Aquí te presento los tipos más comunes y sus características:

Heridas Punzantes o Penetrantes: Causadas por objetos largos, delgados y puntiagudos como agujas, picahielos o punzones. La profundidad de la herida es mayor que su longitud en la piel. Pueden desgarrar los tejidos de manera irregular.

Heridas Incisas o Cortantes: Provocadas por objetos con bordes afilados como cuchillos, navajas o bisturíes. Son heridas largas y superficiales, con bordes limpios y regulares. Requieren un esfuerzo considerable para penetrar profundamente.

Heridas Cortopunzantes: Combinan elementos de las heridas punzantes e incisas, causadas por objetos como cuchillos o navajas. Tienen una profundidad significativa y bordes limpios, combinando la penetración con el corte.

Heridas Contusas: Causadas por objetos contundentes que no tienen filo, como palos o piedras. Producen moretones, hematomas y laceraciones con bordes irregulares.

Heridas Cortocontundentes: Causadas por objetos que combinan filo y contundencia, como machetes o hachas. Producen heridas profundas con bordes irregulares y pueden fracturar huesos.



Herida por Arma de Fuego

Una herida por arma de fuego es una lesión compleja que se produce por el impacto de un proyectil en el cuerpo humano. La gravedad de estas heridas varía significativamente dependiendo de factores como el calibre del arma, la velocidad del proyectil, la distancia al objetivo, y la zona del cuerpo impactada.

Tipos y Características

Las lesiones por armas de fuego se clasifican según la trayectoria del proyectil y el tipo de daño que causan. Aquí te presento los tipos más comunes y sus características:

Heridas Perforantes: El proyectil atraviesa completamente el cuerpo, creando una entrada y una salida. Generalmente, el orificio de salida es más grande y más irregular que el de entrada. Estas heridas suelen ser menos graves si no afectan órganos vitales, ya que el proyectil no queda alojado en el cuerpo.

Heridas Penetrantes: El proyectil entra en el cuerpo pero no tiene salida, quedando alojado en el interior. Pueden ser más graves debido al daño interno y la posibilidad de infección o complicaciones por la presencia del proyectil.

Heridas Desgarrantes: Causadas por proyectiles que fragmentan al impactar,

creando múltiples trayectorias dentro del cuerpo. Provocan daños extensos y múltiples heridas internas, aumentando la gravedad de la lesión.

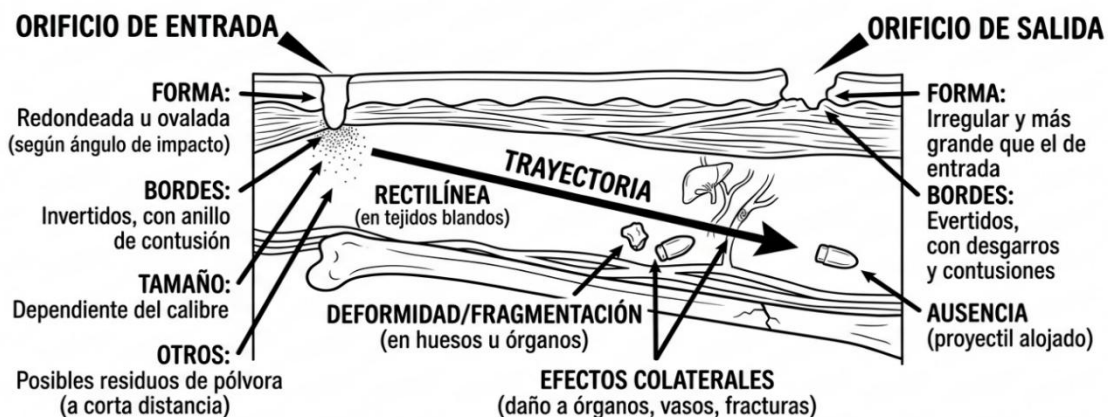
Heridas Explosivas: Resultan de proyectiles de alta velocidad que causan una explosión de tejidos al impactar. Generan cavidades temporales grandes y extensos daños a los tejidos circundantes.

Heridas Contusas: Producidas por proyectiles de baja velocidad que no penetran profundamente pero causan daño por impacto. Pueden causar hematomas, fracturas y daños a los órganos internos sin perforar la piel.

Componentes de una herida por arma de fuego:

El estudio pericial de la lesión balística se fundamenta en la tríada compuesta por el **orificio de entrada**, la **trayectoria** y el **orificio de salida**. El ingreso del proyectil se caracteriza por una morfología circular u ovalada de bordes invertidos, distinguida por el anillo de contusión y, eventualmente, residuos de deflagración según la distancia del disparo. Una vez en el organismo, el proyectil describe una trayectoria que, aunque tiende a la rectilinealidad en tejidos blandos, puede fragmentarse o desviarse al impactar estructuras óseas o densas, multiplicando los daños colaterales en órganos y vasos sanguíneos. Finalmente, de no quedar alojado el proyectil, se produce un orificio de salida; este se manifiesta con una mayor dimensión e irregularidad, presentando bordes evertidos y desgarros tisulares que evidencian la fuerza de egreso del proyectil.

COMPONENTES DE UNA HERIDA POR ARMA DE FUEGO (DIAGRAMA CONCEPTUAL)

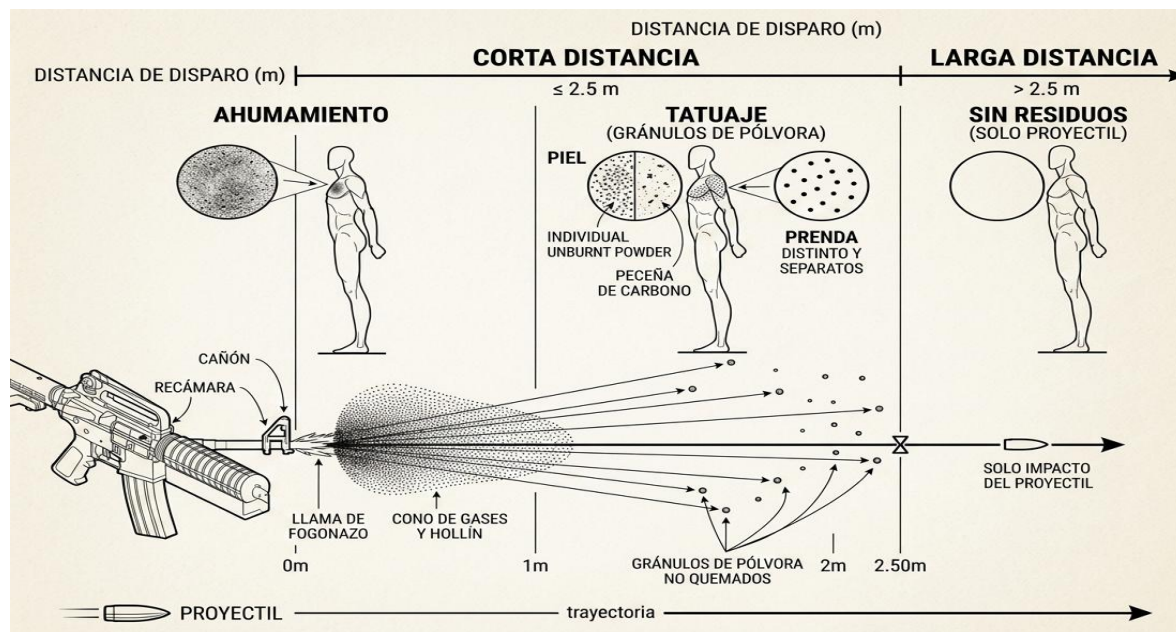


Factores que influyen en la gravedad de la herida:

La gravedad de una lesión producida por proyectil de arma de fuego está

determinada por una compleja interacción de variables balísticas y anatómicas que dictan el nivel de transferencia de energía hacia el organismo. En primera instancia, el calibre del arma y la velocidad del proyectil resultan determinantes, pues a mayor masa y aceleración se genera una energía cinética superior, lo que se traduce en una capacidad de penetración más profunda y una cavitación destructiva de los tejidos. Asimismo, la distancia a la que se efectúa el disparo altera significativamente la morfología de la herida, ya que en rangos cortos el daño mecánico se ve agravado por efectos térmicos, tales como quemaduras y la incrustación de residuos de pólvora y gases en el plano cutáneo.

Por otro lado, la naturaleza del proyectil, específicamente su composición y diseño —ya sea que tienda a la fragmentación o a la expansión tras el impacto—, influye directamente en la severidad del trauma. Sin embargo, el factor crítico para el pronóstico de supervivencia reside en la zona del cuerpo impactada; mientras que las lesiones en extremidades pueden ser controlables, el compromiso de órganos vitales y estructuras vasculares mayores, especialmente en las cavidades craneal y torácica, eleva exponencialmente la vulnerabilidad del sujeto y la letalidad del evento.



Otros efectos de las heridas por arma de fuego

Hemorragias: Pueden ser internas o externas y causar shock hipovolémico.

Infecciones: La contaminación de la herida puede provocar infecciones graves.

Daño a órganos internos: Dependiendo de la trayectoria del proyectil. Lesiones óseas: Fracturas y astillas óseas.

Lesiones nerviosas: Pueden causar parálisis o alteraciones sensitivas.

Importancia de la evaluación médica:

La evaluación médico-legal de una herida producida por arma de fuego constituye un pilar esencial en el ámbito forense, ya que no solo permite determinar la gravedad clínica de la lesión para garantizar el tratamiento adecuado, sino que también asegura la documentación técnica necesaria para el proceso judicial. El análisis exhaustivo de las características de estas heridas, al igual que el de las heridas por arma blanca, resulta determinante para identificar con precisión el tipo de arma y la munición empleada, facilitando así la vinculación de un instrumento específico con el agresor.

Asimismo, este estudio permite reconstruir con rigor científico la dinámica del suceso, aportando datos objetivos sobre la distancia, el ángulo de incidencia y la trayectoria del proyectil. Finalmente, el examen de los bordes, la profundidad y los residuos presentes en la lesión ofrece indicios clave para evaluar la intencionalidad del acto, permitiendo discernir entre un evento accidental o una agresión deliberada, elementos que son vitales para el análisis criminalístico y la resolución efectiva de los casos criminales.

MÓDULO 4 _ TEMA 12

12.1 La Experticia

Definición de Experticia

La experticia es una actividad procesal desarrollada por personas especialmente calificadas por sus conocimientos técnicos, científicos o artísticos, que son distintas de las partes del proceso¹. Su objetivo es aportar información especializada que ayude a esclarecer hechos relevantes en un caso judicial.

Importancia de la Experticia

La experticia es fundamental en el ámbito legal y forense porque aporta pruebas basadas en conocimientos especializados que no están al alcance del juez o las partes. Mejora la exactitud de las decisiones judiciales al basarse en análisis científicos y técnicos. Ayuda a interpretar y entender aspectos complejos del caso que requieren conocimientos específicos.

Proceso de realización de una experticia

Encargo Judicial: El juez solicita la realización de la experticia a un perito especializado.

Recolección de Datos: El perito recoge y analiza la información relevante para el caso.

Elaboración del Informe: El perito redacta un informe detallado con sus hallazgos y conclusiones.

Presentación en Juicio: El informe se presenta en el juicio y el perito puede ser llamado a testificar sobre sus conclusiones.

La experticia es una herramienta esencial para la justicia, ya que proporciona una base sólida y objetiva para la toma de decisiones judiciales.

12.2 Tipos de Experticia

Experticia Grafotécnica: Analiza la autenticidad de firmas y documentos mediante el estudio técnico de los rasgos de la escritura. Su aplicación es esencial para detectar falsificaciones y validar la integridad de manuscritos legales en el proceso judicial.

Experticia Biológica: Estudia muestras orgánicas como sangre, saliva y tejidos para la identificación de perfiles genéticos mediante ADN. Es fundamental para vincular a los sujetos con la escena del crimen a través del análisis de fluidos corporales.

Experticia Física: Examina elementos materiales como la balística, trayectorias de proyectiles y marcas de herramientas en el sitio del suceso. Su rigor técnico permite reconstruir la mecánica del hecho y comparar evidencias físicas recolectadas.

Experticia Dactiloscópica: Se especializa en el estudio y cotejo de las huellas dactilares para lograr la identificación infalible de una persona. Es una herramienta clave para contrastar rastros hallados en el lugar del hecho con registros criminales previos.

Experticia Financiera y Contable: Examina registros y libros económicos con el fin de detectar fraudes, malversaciones o tramas de lavado de dinero. Utiliza la auditoría forense para identificar delitos patrimoniales y movimientos financieros ilícitos de forma técnica.

Experticia Antropológica: Estudia restos óseos para determinar el perfil biológico de un individuo, incluyendo su edad, sexo, estatura y origen. Su labor es crucial para la identificación humana y la determinación de causas de muerte en restos degradados.

Experticia Toxicológica: Analiza la presencia de drogas, venenos o alcohol en el organismo para determinar niveles de intoxicación o causas de muerte. Es determinante en investigaciones de envenenamiento y en la detección de sustancias prohibidas en fluidos.

Experticia Química: Identifica la composición de sustancias desconocidas encontradas en la escena, como narcóticos, explosivos o acelerantes de fuego. Aporta certeza científica sobre la naturaleza de los compuestos químicos

involucrados en la comisión de un delito.

Estos tipos de experticia son esenciales para proporcionar pruebas científicas y técnicas que apoyen la resolución de casos judiciales y la administración de justicia.

MÓDULO 4 _ TEMA 13

13.1 El perito

El perito es un profesional con conocimientos especializados en un área determinada, que es llamado a colaborar en procesos judiciales para aportar su opinión experta sobre cuestiones técnicas que exceden los conocimientos del juez. Su función es fundamental para esclarecer los hechos y ayudar a tomar decisiones justas y fundamentadas.

13.2 Clases de peritos según su profesión

La diversidad de áreas en las que se requiere pericia es amplia, y en consecuencia, también lo es la clasificación de los peritos. A continuación, se presentan algunas de las especialidades más comunes:

Peritos médicos: Evalúan lesiones, enfermedades y su relación con hechos delictivos o accidentes.

Peritos informáticos: Analizan dispositivos electrónicos, sistemas informáticos y datos digitales en busca de evidencias.

Peritos contables: Examinan documentos contables y financieros para detectar irregularidades o fraudes.

Peritos ingenieros: Evalúan la seguridad de estructuras, productos o procesos industriales.

Peritos balísticos: Analizan armas de fuego, municiones y trayectorias de proyectiles.

Peritos grafólogos: Analizan la escritura manuscrita para identificar a su autor o detectar falsificaciones.

Peritos psicólogos: Evalúan la salud mental de las personas involucradas en un proceso judicial.

13.3 El Informe Pericial

El producto final del trabajo del perito es el informe pericial. Este documento, de carácter técnico y científico, contiene las conclusiones a las que ha llegado el perito tras analizar la evidencia y aplicar sus conocimientos especializados.

13.4 Estructura típica de un informe pericial

Identificación: Datos del perito, del caso y del objeto de la pericia.

Antecedentes: Descripción de los hechos y circunstancias del caso.

Metodología: Detalle de los métodos y técnicas utilizadas en el análisis.

Resultados: Exposición clara y concisa de los hallazgos obtenidos.

Conclusiones: Interpretación de los resultados y respuesta a las preguntas planteadas por el juez.

13.5 Características de un buen informe pericial

- **Objetividad:** El perito debe ser imparcial y basar sus conclusiones en los hechos y en la evidencia.
- **Claridad:** El informe debe ser claro y conciso, evitando tecnicismos innecesarios.
- **Precisión:** Los datos y las conclusiones deben ser precisos y respaldados por pruebas.
- **Compleitud:** El informe debe abordar todos los aspectos relevantes del caso.

13.6 El rol del perito en el proceso judicial

El perito desempeña un papel crucial en el proceso judicial, ya que su opinión experta puede influir significativamente en la decisión del juez. Las principales funciones del perito son:

- **Aportar conocimientos especializados:** El perito aporta conocimientos técnicos que el juez no posee.
- **Evaluar la evidencia:** Analiza las pruebas y emite una opinión fundada sobre su significado.
- **Responder a preguntas:** El perito puede ser interrogado por las partes y por el juez para aclarar sus conclusiones.

En conclusión, el perito es una figura clave en el sistema de justicia, ya que su labor contribuye a garantizar que las decisiones judiciales se basen en evidencia científica y objetiva.

El Rol del Criminólogo como Perito en un Juicio

El criminólogo desempeña un papel crucial en el sistema de justicia penal, actuando como perito para aportar su conocimiento especializado en la resolución de casos. Su función principal es analizar los factores sociales,

psicológicos y criminológicos relacionados con un delito, proporcionando una perspectiva más amplia y contextualizada que complementa la evidencia física analizada por otros peritos. Además de analizar el contexto social en el que ocurrió el delito, el puede aportar:

Perfil criminal: Elaboración de un perfil psicológico del delincuente, basado en las características del crimen y la evidencia disponible. Este perfil puede ayudar a orientar la investigación y a identificar a posibles sospechosos.

Evaluación de riesgos: El criminólogo puede evaluar el riesgo de reincidencia de un delincuente y proponer medidas de seguridad.

Análisis de la víctima: Evalúa el impacto psicológico y social del delito en la víctima y sus familiares.

Evaluación de programas de prevención: Analiza la efectividad de programas de prevención del delito y propone mejoras.

Testimoniar en juicios: El criminólogo puede ser llamado a declarar como experto en un juicio, explicando sus hallazgos y conclusiones.

Bases legales para que un criminólogo pueda participar como perito en un juicio en Venezuela

En Venezuela, un criminólogo puede ser llamado como perito en un juicio bajo ciertas condiciones legales, las cuales son las siguientes:

- **Código Orgánico Procesal Penal (COPP):** Este código establece en su artículo 223 que los peritos deben tener conocimientos especializados en la materia sobre la cual dictaminarán. Los criminólogos, al tener formación en el estudio del delito y el comportamiento criminal, pueden ser considerados peritos en casos penales.
- **Acreditación Profesional:** El criminólogo debe estar debidamente acreditado, es decir, contar con un título oficial y debe estar registrado en FEVECRIM.
- **Informe Pericial:** El criminólogo debe elaborar un informe pericial que será presentado en el juicio. Este informe debe contener un análisis detallado y fundamentado sobre aspectos criminológicos relevantes al caso, como el perfil del delincuente, la dinámica del delito, entre otros.
- **Comparecencia en Juicio:** Durante el juicio, el criminólogo debe comparecer ante el juez para exponer su informe y responder a las preguntas de las partes involucradas.

Estas bases legales permiten que los criminólogos aporten su conocimiento especializado en los juicios, ayudando a esclarecer hechos y proporcionando una visión integral del delito y sus circunstancias.

CONCLUSIÓN

A lo largo de este libro, hemos explorado los fundamentos de la Criminología con un enfoque particular en las realidades de América Latina y Venezuela. Hemos analizado las teorías criminológicas, los métodos de investigación, las políticas de prevención del delito y las respuestas institucionales a la criminalidad. Este recorrido nos ha permitido comprender mejor las complejidades y desafíos que enfrenta la Criminología en nuestra región.

América Latina, con su diversidad cultural y social, presenta un panorama delictivo único que requiere soluciones adaptadas a sus contextos específicos. En Venezuela, la situación es aún más crítica debido a la crisis económica y social que ha exacerbado los niveles de criminalidad y violencia. Sin embargo, también hemos visto cómo la resiliencia y la innovación pueden surgir en medio de la adversidad, con profesionales y académicos comprometidos en la búsqueda de respuestas efectivas y sostenibles.

Además de los fundamentos de la criminología, este libro también ha incluido los principios básicos de la criminalística, reconociendo su importancia como herramienta esencial en la investigación y resolución de delitos. La criminalística, con su enfoque científico en el análisis de la evidencia física, complementa el estudio del comportamiento delictivo y proporciona a los abogados las herramientas necesarias para construir casos sólidos y justos. Desde la escena del crimen hasta el análisis de pruebas forenses, hemos explorado cómo la criminalística se aplica en la práctica legal, subrayando su valor en la administración de justicia.

La Criminología en América Latina y Venezuela no solo debe enfocarse en entender el fenómeno delictivo, sino también en proponer y aplicar estrategias que promuevan la justicia y la seguridad. Es fundamental que los criminólogos, las instituciones y la sociedad en general trabajen juntos para abordar las causas profundas del delito y construir un entorno más seguro y equitativo. Espero haber proporcionado una primera base para la comprensión de los conceptos y realidades presentadas aquí; es solo el primer paso. La verdadera comprensión de estas ciencias, requiere acción, compromiso y colaboración continua. En conclusión, la Criminología y la Criminalística en América Latina y Venezuela enfrentan grandes desafíos, pero también tienen la oportunidad de liderar el camino hacia soluciones innovadoras y justas. Invitamos a los lectores a continuar explorando, investigando y contribuyendo al desarrollo de una Criminología y Criminalística que no solo explique el crimen, sino que también ayude a prevenirlo y a construir sociedades más seguras y justas para todos.

BIBLIOGRAFÍA

- Barbaro, A. (2024). Manual de Criminalística y Criminología.
- Tebar. Del Olmo, R. (1981). América Latina y su Criminología. siglo XXI.
- Elbert, C. A. (2021). Manual básico de criminología. Eudeba.
- Flores Cazorla, C. (1991). *Lecciones de Criminología*. Caracas, Venezuela: Vadell Hermanos Editores
- Fontalvo, J. R. (2014). Criminología: un enfoque humanístico. Temis.
- García de Mármol, C. (1996). Criminología. Distrito Capital, Venezuela: Editores Individuales 3
- Garrido Genovés, V. (2005). Criminología. Alianza Editorial.
- Gisbert Calabuig, J. A. (2004). Medicina legal y toxicología. Elsevier España.
- Goppinger, H. (2023). Criminología. Ediciones Olejnik
- Herrero, C. H. (2007). Criminología. Dykinson.
- Larrauri, E. (2018). Criminología crítica y violencia de género. Trotta.
- Marchiori, H. (2004). Criminología: Conceptos fundamentales. Porrúa.
- Martínez Grafiña, F. (2018). Manual de criminalística. Ediciones Jurídicas y Sociales.
- Pérez Barberá, G. (2015). Introducción a la criminología. Tirant lo Blanch.
- Redondo Illescas, S., & Garrido Genovés, V. (2013). Principios de criminología. Tirant lo Blanch.
- Rodríguez Estrada, L.E. (2022). El estudio de la criminología y sus principios en Venezuela. Archivos de criminología, seguridad privada y criminalística, 18(9), 131–143. <http://doi.org/10.5281/zenodo.4747731>
- Ruiz, E. L. (2020). Ciencias forenses y servicios periciales: análisis científico y práctica forense. Flores Editor y Distribuidor.
- Tieghi, O. N. (2004). Tratado de criminología. Editorial Universidad.
- Torreblanca Pineda, R. (2015). Manual de balística forense. Flores Editor y Distribuidor.

LILIA RODRÍGUEZ

La profesora Lilia, es Criminólogo, egresada de la Universidad de Los Andes. Especialidad en Gerencia y Administración de Policía. Magíster en Victimología y Doctora en Educación. Ha realizado Diplomados en Gestión del conflicto, Docencia Universitaria y en Primeros Auxilios Psicológicos.

En su trayectoria académica y laboral, ha sido:

- Asesora en la creación del Servicio de Policía Comunal de la Policía de Barinas.
- Jefa del Departamento de Educación de la Policía del estado Barinas.
- Directora de la Oficina de Atención a las Víctimas de la Policía del estado Barinas Formó parte del equipo fundador de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad en Venezuela.
- Comisionada del Ministerio para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz del estado Barinas.
- Jefa del Subprograma de Derecho en la UNELLEZ (año 2022).
- Fue docente en el Instituto Universitario de Yucatán en Tabasco México.
- Es investigadora y escritora de diversos artículos científicos.
- Autora del Libro: Orígenes de la Criminología, su etapa precientífica.
- Profesora del subproyecto Criminología y Criminalística en la UNELLEZ, en Barinas Venezuela.
- Actualmente es docente y directora de trabajos de grado en la Universidad Internacional de la Rioja en España y en la Universidad Internacional de Valencia en España.

Ponente en multiplicidad de universidades de Latinoamérica y Europa.

Cuenta con un doctorado Honoris Causa por la Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León y Orden Honor al Mérito por la Policía del estado Barinas.

Conoce más de su trabajo y datos de contacto, escaneando este código:



ISBN: 978-980-248-340-2



ENA DEL CRIM

